

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Extremadura	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud	06005330	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Grado	Fisioterapia		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad de Extremadura			
NIVEL MECES			
2 2			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias de la Salud	No		
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO			
Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
Sí	Orden CIN/2135/2008, de 3 de julio, BOE de 19 de julio de 2008		
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA DE LAS MERCEDES RICO GARCIA	Vicerrectora de Planificación Académica		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA DE LAS MERCEDES RICO GARCIA	Vicerrectora de Planificación Académica		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA DE LAS MERCEDES RICO GARCIA	Vicerrectora de Planificación Académica de la Universidad de Extremadura		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avenida de Elvas s/n	06006	Badajoz	606804207
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vrplanificacion@unex.es	Badajoz		924289400



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Badajoz, AM 12 de septiembre de 2025
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO									
Grado	Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad de Extremadura	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.									
LISTADO DE MENCIONES													
No existen datos													
RAMA		ISCED 1	ISCED 2										
Ciencias de la Salud		Terapia y rehabilitación											
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO													
Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia													
HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA:		Fisioterapeuta											
RESOLUCIÓN	Resolución de 14 de febrero de 2008, BOE 27 de febrero de 2008												
NORMA	Orden CIN/2135/2008, de 3 de julio, BOE de 19 de julio de 2008												
AGENCIA EVALUADORA													
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación													
UNIVERSIDAD SOLICITANTE													
Universidad de Extremadura													
LISTADO DE UNIVERSIDADES													
CÓDIGO	UNIVERSIDAD												
002	Universidad de Extremadura												
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS													
CÓDIGO	UNIVERSIDAD												
No existen datos													
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES													
No existen datos													

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	42
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
12	120	6
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Extremadura

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
06005330	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

1.3.2. Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No



PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
65	65	65
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
65	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	90.0
RESTO DE AÑOS	6.0	90.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	54.0
RESTO DE AÑOS	6.0	54.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2017/1200o/17061376.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CG37 - Adquirir la formación básica para el manejo de datos experimentales. Comprender las pruebas experimentales y de observación de las teorías científicas y sus aplicaciones en el campo disciplinar de la Fisioterapia.
CG4 - Manifestar respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.
CG5 - Desarrollar la capacidad para organizar y dirigir equipos de trabajo de modo efectivo y eficiente.
CG6 - Manifestar discreción, utilizando de forma adecuada la información de la que dispone, manteniendo la confidencialidad de los datos a los que accede en función de su trabajo y preservando la dignidad del paciente.
CG7 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, su género, sus creencias y cultura.
CG8 - Trabajar con responsabilidad, lo que supone ser capaz de hacer frente a las actividades de su puesto de trabajo sin necesidad de una estricta supervisión, siendo capaz de tomar decisiones y tener resolución ante los problemas que surjan.
CG9 - Mostrar su orientación al paciente/usuario, poniendo de manifiesto en su actuación que el ciudadano y sus necesidades son el eje en torno al cual giran sus decisiones.
CG1 - Reconocer los elementos esenciales de la profesión fisioterápica, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el paciente.
CG10 - Contribuir al bienestar y a la calidad de vida de las personas, familias y comunidad. Reflexionar críticamente sobre cuestiones clínicas, científicas, filosóficas, éticas, políticas, sociales y culturales, implicadas en la actuación profesional del fisioterapeuta, mostrándose apto para intervenir en las diferentes áreas donde su actuación profesional sea necesaria.
CG11 - Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.
CG12 - Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.
CG13 - Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha, a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.
CG14 - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible.
CG15 - Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.
CG16 - Elaborar y cumplimentar de forma sistemática los registros de Fisioterapia.
CG17 - Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
CG18 - Valoración diagnóstica de cuidados de Fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.



CG19 - Diseñar el plan de intervención de Fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
CG2 - Mantener una actitud de aprendizaje y mejora. Lo que incluye manifestar interés y actuar en una constante búsqueda de información y superación profesional, comprometiéndose a contribuir al desarrollo profesional con el fin de mejorar la competencia de la práctica y mantener el estatus que corresponde a una profesión titulada y regulada.
CG20 - Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de Fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
CG21 - Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.
CG22 - Elaborar el informe de alta de los cuidados de Fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos.
CG23 - Proporcionar una atención de Fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.
CG24 - Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.
CG25 - Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructura de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
CG26 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional, así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
CG27 - Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de Fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en Fisioterapia.
CG28 - Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
CG29 - Comprender la importancia de actualizar los fundamentos de los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes de las competencias profesionales.
CG3 - Conocer y ajustarse a los límites de su competencia profesional en la atención a la salud.
CG30 - Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan el uso eficiente de los recursos sanitarios y desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se presta atención en Fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios.
CG31 - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario, así como con otros profesionales.
CG32 - Aplicar los mecanismos de garantía de calidad en la práctica de la Fisioterapia, según criterios reconocidos y validados.
CG33 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.
CG34 - Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la seguridad, privacidad y confidencialidad de los datos. Comprender y ser capaz de implementar los métodos de análisis crítico y desarrollo de teorías y su aplicación al campo disciplinar de la Fisioterapia.
CG35 - Comprender la investigación cuantitativa relacionada con la disciplina Fisioterapia.
CG36 - Comprender la investigación cualitativa relacionada con la disciplina Fisioterapia.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.
CT10 - Trabajo en equipo.
CT11 - Habilidades interpersonales.
CT12 - Liderazgo.
CT13 - Capacidad para trabajar en equipo interdisciplinar.
CT14 - Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.
CT15 - Habilidad para trabajar en un contexto internacional.
CT16 - Conocimiento de otras culturas y sus costumbres.
CT17 - Habilidad para el trabajo autónomo.
CT18 - Diseño y gestión de proyectos.
CT19 - Iniciativa y espíritu emprendedor.
CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua materna.



CT20 - Compromiso ético.
CT21 - Motivación por la calidad.
CT22 - Motivación.
CT23 - Trabajo autónomo.
CT3 - Conocimientos de una segunda lengua.
CT4 - Habilidades básicas de manejo de ordenadores.
CT5 - Capacidad de crítica y autocrítica.
CT6 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
CT7 - Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).
CT8 - Resolución de problemas.
CT9 - Toma de decisiones.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE. FF. 6 - Conocer, comprender y desarrollar las diferentes fases del proceso de intervención en Fisioterapia.
CE. MEIF.1 - Conocer los cambios fisiológicos, estructurales, funcionales y de conducta que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia. (esta sería una competencia que también sería útil para los MEIF, y cinesiterapia, FEC)
CE. MEIF.2 - Conocer, comprender y realizar los métodos y técnicas específicas referidas al sistema neuromusculoesquelético (incluyendo terapias manuales neuromoduladoras, a los procesos neurológicos, a las alteraciones de la estática y la dinámica y a otras situaciones susceptible de tratamiento fisioterápico.
CE. MEIF.3 - Conocer, comprender y realizar métodos específicos ortopédicos y técnicas terapéuticas reflejas, alternativas y/o complementarias.
CE.CT.1 - Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica.
CE.CT.2 - Conocer y comprender los principios y teorías de la física, la biomecánica y la cinesiología, aplicables a la cinesiterapia.
CE.CT.3 - Comprender y aplicar los principios ergonómicos y antropométricos en la cinesiterapia.
CE.CT.4 - Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del paciente/ usuario en su proceso.
CE.FEC.2 - Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de Fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo.
CE.MFB.1 - Conocer la morfología, estructura y función del cuerpo humano.
CE.MFB.10 - Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos.
CE.MFB.11 - Conocer e identificar los cambios estructurales, funcionales y de conducta que se pueden producir como consecuencia de la intervención de la Fisioterapia.
CE.MFB.12 - Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte básico y avanzado.
CE.MFB.13 - Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.
CE.MFB.14 - Tener la capacidad de identificar los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud/enfermedad del individuo, familia y comunidad.
CE.MFB.15 - Conocer y desarrollar la teoría de la comunicación y las habilidades interpersonales.
CE.MFB.16 - Comprender las teorías del aprendizaje a aplicar en la educación para la salud y en su propio proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida.
CE.MFB.17 - Identificar los factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo.
CE.MFB.18 - Comprender los aspectos psicológicos en la relación fisioterapeuta-paciente.
CE.MFB.19 - Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.
CE.MFB.2 - Conocer la estructura, propiedades y organización de las biomoléculas, así como las principales vías metabólicas para su interconversión.
CE.MFB.20 - Conocer los conceptos básicos de la Bioestadística y la aplicación en Fisioterapia.



CE.MFB.21 - Ser capaz de diseñar y realizar estudios estadísticos sencillos utilizando programas informáticos e interpretar los resultados.
CE.MFB.22 - Entender e interpretar datos estadísticos en la literatura de Fisioterapia.
CE.MFB.3 - Conocer los procesos relacionados con la obtención y utilización de la energía por el organismo humano.
CE.MFB.4 - Identificar los aparatos y sistemas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicas con la organización funcional.
CE.MFB.5 - Conocer los factores que influyen y determinan el desarrollo, crecimiento y envejecimiento humano.
CE.MFB.6 - Conocer los principios físicos de la electrofisiología, la biomecánica, la kinesiólogía y la ergonomía, aplicables a la fisioterapia.
CE.MFB.7 - Conocer las bases físicas de los distintos agentes físicos y sus aplicaciones en Fisioterapia.
CE.MFB.8 - Comprender los principios y aplicaciones de los procedimientos de medida basados en la biomecánica y en la electrofisiología.
CE.MFB.9 - Conocer la aplicación de los principios ergonómicos y antropométricos.
CE.MIF.1 - Conocer y comprender las metodologías de investigación y de evaluación que permitan la integración de perspectivas teóricas y experiencias de investigación en el diseño e implantación de una fisioterapia efectiva.
CE.MIF.2 - Conocer y manejar los recursos de búsquedas de información científica.
CE.MIF.3 - Ser capaz de realizar revisiones bibliográficas científicas.
CE.MIF.4 - Conocer los fundamentos y metodología de la fisioterapia basada en la evidencia.
CE.MPT.1 - Ser capaz de demostrar la capacidad para integrar todas las competencias, habilidades, destrezas, actitudes y valores, adquiridos en todas las materias precedentes, prestando una atención integral a los pacientes/usuarios.
CE.MPT.2 - Ser capaz de demostrar la Integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas relacionadas con la elaboración y presentación de un trabajo de fin de grado.
CE.VF.1 - Conocer y comprender las características, etapas y recursos del proceso de valoración en fisioterapia.
CE.VF.2 - Tener la capacidad de valorar el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo.
CE.MFB.24 - Manejar con soltura herramientas de comunicación personal.
CE.MFB.25 - Manejar aplicaciones de visualización de imagen médica en sus estándares de uso más frecuentes.
CE.MFB.26 - Conocer los principios y criterios de accesibilidad en el entorno de páginas web para personas con discapacidad.
CE.MFB.23 - Manejar con autonomía el ordenador personal y las aplicaciones de uso frecuente en Fisioterapia.
CE.VF.3 - Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad.
CE.PGF.1 - Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia: Masoterapia, Electroterapia, Magnetoterapia, Ergoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Termoterapia, Crioterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Presoterapia, Terapias derivadas de otros agentes físicos, así como otras terapias afines al ámbito de competencia de la Fisioterapia.
CE.PGF.2 - Conocer las bases procedimentales científicas en las que se basan las diferentes técnicas con agentes electrofísicos y electromagnéticos y métodos de fisioterapia, así como las indicaciones y contraindicaciones de los mismos.
CE.FEC.1 - Tener la capacidad de aplicar el método de intervención en fisioterapia a los diferentes procesos de alteración de la salud, prevención de la enfermedad y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo.
CE.FEC.3 - Conocer, comprender y realizar las técnicas específicas referidas al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio, a urogineproctología y obstetricia, a alteraciones del equilibrio y a otras situaciones susceptibles de tratamiento fisioterápico.
CE.FEC.4 - Conocer, comprender y diseñar programas basados en ejercicio terapéutico en alteraciones mecánicas del sistema neuromusculoesquelético y otras situaciones susceptibles de tratamiento fisioterápico.
CE.FEC.5 - Conocer, comprender y diseñar programas basados en ejercicio terapéutico en población deportista susceptible de tratamiento fisioterápico.
CE.CT.5 - Conocer y comprender los procedimientos de cinesiterapia dirigidos al tratamiento, promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
CE.LEPDF.1 - Conocer la Constitución Española en lo referente a derechos fundamentales y legislación sanitaria. Conocer las competencias en materia sanitaria de las Comunidades Autónomas.



CE.LEPDF.2 - Conocer la dimensión ética de la profesión sanitaria. Saber hacer un uso correcto de la Historia Clínica del paciente y las reservas que su uso merece.
CE.LEPDF.3 - Conocer cuáles son los problemas éticos que plantean aspectos de la profesión, tales como los trasplantes de órganos, la eutanasia, los cuidados al final de la vida, los disminuidos físicos y mentales, los menores y los ancianos.
CE.LEPDF.4 - Diferenciar entre derecho natural y derecho positivo. Conocer qué es la ley, cómo se aplica, y cómo se interpreta.
CE.LEPDF.5 - Conocer y aplicar el concepto de personal civil, cuando se inicia este concepto y cuando se extingue.
CE.LEPDF.6 - Diferenciar entre delito y falta. Profundizar sobre unos delitos específicos, como son el delito de aborto, delitos contra la libertad sexual, delitos de imprudencia profesional y otros.
CE.LEPDF.7 - Conocer las modalidades de ejercicio Profesional. Secreto Profesional.
CE.LEPDF.8 - Conocer la Responsabilidad profesional. Diferenciar entre la responsabilidad penal y la civil.
CE.LEPDF.9 - Conocer la Seguridad Social. Origen. Funcionamiento. Normas generales del sistema de la Seguridad Social. Prestaciones. Acción protectora.
CE.FEC.6 - Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en un equipo de Atención Primaria.
CE.FEC.7 - Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud.
CE.FEC.8 - Comprender los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para la atención de fisioterapia en el ámbito comunitario y laboral.
CE.FEC.9 - Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de Fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional.
CE.LEPDF.10 - Conocer y respetar los códigos éticos y deontológicos profesionales.
CE.FEC.10 - Adquirir conocimientos en el campo de la salud pública, de la demografía sanitaria.
CE.ITICF.1 - Conocer y comprender las metodologías de investigación y de evaluación que permitan la integración de perspectivas teóricas y experiencias de investigación en el diseño e implantación de una fisioterapia efectiva.
CE.ITICF.2 - Conocer y manejar los recursos de búsquedas de información científica.
CE.ITICF.3 - Ser capaz de realizar revisiones bibliográficas científicas.
CE.ITICF.4 - Conocer los fundamentos y metodología de la fisioterapia basada en la evidencia.
CE. FF. 1 - Identificar el concepto, evolución y fundamentos de la Fisioterapia como ciencia y como profesión.
CE. FF. 2 - Comprender la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y los modelos de intervención en Fisioterapia, transfiriéndolos a la práctica asistencial.
CE. FF. 3 - Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos.
CE. FF. 4 - Conocer y comprender las funciones del fisioterapeuta, sus actitudes y aptitudes esenciales.
CE. FF. 5 - Conocer y comprender los campos de actuación de fisioterapia.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se aplicarán los requisitos de acceso y los criterios de admisión establecidos en la normativa vigente (actualmente, el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y la Normativa de admisión a estudios universitarios de grado de la UEx):

- a) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato definido por la Ley orgánica 8/2013, para la Mejora de la Calidad Educativa [en adelante LOMCE].
- *Nota de acceso:* se calculará ponderando a un 40 por 100 la calificación de la fase obligatoria de la EBAU y un 60 por 100 la calificación final del Bachillerato, en los términos recogidos en la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre.
 - *Nota de admisión:* la resultante de aplicar la fórmula recogida en el apartado Cálculo de la nota de admisión a estudios oficiales de Grado.
- b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación obtenido con anterioridad a la entrada en vigor de la LOMCE [en adelante LOE], que hubieran superado la prueba de acceso a la universidad [en adelante PAU], regulada en el Real Decreto 1892/2008; y estudiantes en posesión del título de Bachillerato o equivalente obtenido según ordenaciones anteriores a la LOE, que reunieran requisitos de acceso a la universidad conforme a sus sistemas educativos: Bachillerato de la Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General de Sistema Educativo, con PAU; Bachillerato Unificado Polivalente y Curso de Orientación Universitaria [en adelante COU] con PAU; COU anterior al curso 1974-1975, sin PAU; Bachillerato Superior y Curso Preuniversitario con pruebas de madurez; Bachillerato anterior al año 1953, sin PAU.



- *Nota de acceso:* la calificación definitiva o la nota de acceso obtenida conforme a sus respectivos sistemas educativos. Estos estudiantes podrán mejorar su nota de acceso presentándose a la fase obligatoria de la EBAU en condiciones análogas a las de los estudiantes del Bachillerato LOMCE y su cálculo se realizará conforme se indica en el apartado a) anterior. Se tomará en consideración la nueva nota de acceso siempre que ésta sea superior a la anterior.
- *Nota de admisión:* la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en la EBAU, sin perjuicio de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Única.

c) Estudiantes en posesión de títulos oficiales de Técnico Superior de formación Profesional, de Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior pertenecientes al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes a dichos títulos.

- *Nota de acceso:* nota media de los estudios cursados.
- *Nota de admisión:* la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en la fase voluntaria de la EBAU, sin perjuicio de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Única.

d) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo en virtud de las disposiciones contenidas en el Convenio por el que se establece el Estatuto de las Escuelas Europeas, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994; estudiantes que hubieran obtenido el Diploma del Bachillerato Internacional, expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, con sede en Ginebra (Suiza), y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscritos acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

- *Nota de acceso:* calificación de acceso que figure en la credencial vigente expedida por la Universidad Nacional de Educación a Distancia [en adelante UNED].
- *Nota de admisión:* la resultante de aplicar la fórmula recogida en el apartado Cálculo de la nota de admisión a estudios oficiales de Grado a partir de las calificaciones obtenidas en:
 - Materias superadas en las pruebas de competencias específicas que realice o acredite la UNED.
 - La evaluación final externa realizada para la obtención del título o diploma que da acceso a la universidad en su sistema educativo de origen, conforme a la nota de dicha materia incluida en la credencial expedida por la UNED.
 - Las materias de la Fase Voluntaria de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad que pudieran haber sido superadas en universidades españolas.

e) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades; y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, obtenidos o realizados en sistemas educativos de estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del sistema Educativo Español.

- *Nota de acceso:* calificación de acceso que figure en la credencial vigente expedida por la UNED.
- *Nota de admisión:* la resultante de aplicar la fórmula recogida en el apartado Cálculo de la nota de admisión a estudios oficiales de Grado, a partir de las calificaciones obtenidas en materias superadas en las pruebas de competencias específicas que realice la UNED.

f) Estudiantes en posesión de los títulos, diplomas o estudios extranjeros homologados o declarados equivalentes a los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español.

- *Nota de acceso:* calificación de acceso que figure en la credencial vigente expedida por la UNED, o en la correspondiente credencial de homologación de su título.
- *Nota de admisión:* la resultante de aplicar la fórmula recogida en el apartado Cálculo de la nota de admisión a estudios oficiales de Grado, a partir de las calificaciones obtenidas en:
 - Las pruebas de competencias específicas que realice la UNED.
 - Las materias de la Fase Voluntaria de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad que pudieran haber sido superadas en universidades españolas.

g) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado para acceder a sus Universidades.

- *Nota de acceso:* calificación de acceso que figure en la credencial vigente expedida por la UNED.
- *Nota de admisión:* la resultante de aplicar la fórmula recogida en el apartado Cálculo de la nota de admisión a estudios oficiales de Grado, a partir de las calificaciones obtenidas en materias superadas en las pruebas de competencias específicas que realice la UNED.

h) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente, o de un título universitario oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico, ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

- *Nota de acceso:* nota media de los estudios cursados, calculada de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.
- *Nota de admisión:* se corresponde con la nota de acceso.

i) Estudiantes en posesión de un título universitario extranjero homologado al título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente, o al de Diplomado, Arquitecto Técnico, ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

- *Nota de acceso:* nota media de los estudios cursados que figure en la credencial de homologación o, en su caso, en la correspondiente declaración de equivalencia de nota media.
- *Nota de admisión:* se corresponde con la nota de acceso.

j) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en el Real Decreto 412/2014 para este colectivo de estudiantes.

- *Nota de acceso:* calificación obtenida en la prueba de acceso.
- *Nota de admisión:* se corresponde con la nota de acceso.

k) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en el Real Decreto 412/2014 para este colectivo de estudiantes

- *Nota de acceso:* calificación obtenida en la prueba de acceso. Estos alumnos solo tendrán acceso a la Universidad donde superaron la prueba.
- *Nota de admisión:* se corresponde con la nota de acceso.



Cálculo de la nota de admisión a estudios oficiales de Grado

1. La nota de admisión se calculará con la siguiente fórmula y se expresará con tres cifras decimales, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

$$\text{Nota de admisión} = \text{Nota de acceso} + a \cdot M1 + b \cdot M2$$

Nota de acceso = la que corresponda en función de la titulación con la que el estudiante accede a la universidad.

M1, M2 = las calificaciones de un máximo de dos materias superadas con al menos cinco puntos en la EBAU [o prueba equivalente], que proporcionen mejor nota de admisión para el estudio de Grado solicitado, en función de la tabla de ponderaciones aprobada por la UEx.

a, b = parámetros de ponderación de las materias M1 y M2 en relación con el estudio del Grado solicitado; dichos parámetros pueden oscilar dentro de los valores 0,1 y 0,2 ambos inclusive, de acuerdo con la tabla de ponderaciones aprobada por la UEx.

Materias M1 y M2 ponderables para el cálculo de la nota de admisión = las materias troncales de opción de Bachillerato y las cuatro materias troncales generales que marcan modalidad en el bachillerato, con independencia de si se han superado en la fase obligatoria o en la fase voluntaria de la EBAU.

2. La nota de admisión incorporará las calificaciones M1 y M2 si dichas materias tienen un parámetro de ponderación asociado al estudio de Grado solicitado, de acuerdo con la tabla de ponderaciones aprobada por la UEx.

3. La UEx hará públicos los parámetros de ponderación de materias de la EBAU asociados a los estudios oficiales de Grado ofertados.

4. Las calificaciones de las materias M1 y M2:

a) Podrán ser tenidas en cuenta para el cálculo de la nota de admisión, si en la convocatoria en que son superadas el estudiante reúne los requisitos para acceder a estudios oficiales de Grado, sin perjuicio de lo dispuesto en la Disposición Adicional única.

b) Serán aplicadas, exclusivamente, en los procedimientos de admisión a estudios oficiales de Grado correspondientes a los dos cursos académicos siguientes a su superación.

Oferta de plazas y cupos de reserva

1. La oferta de plazas para cada estudio de Grado será la que anualmente señale la Conferencia General de Política Universitaria a propuesta de la Universidad, previa aprobación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se repartirá entre el cupo general y los cupos de reserva previstos en el Real Decreto 412/2014. A dichos cupos de reserva, se les aplicarán los siguientes porcentajes, respecto al total de plazas de nuevo ingreso ofertado para cada plan de estudios:

- Mayores de 25 años: 2% (mínimo 1 plaza).
- Mayores de 45 años: 1% (mínimo 1 plaza).
- Estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa. A tal efecto, los estudiantes con discapacidad deberán presentar certificado de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad expedido por el órgano competente de cada Comunidad Autónoma: 5% (mínimo 1 plaza)
- Deportistas de alto nivel y de alto rendimiento:
 - Para las titulaciones de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Grado en Fisioterapia y Grado en Educación Primaria: 8% (mínimo 1 plaza).
 - Para el resto de titulaciones: 3% (mínimo 1 plaza).
- Estudiantes con titulación universitaria o equivalente: 1% (mínimo 1 plaza).

2. Tanto la oferta de plazas como el reparto en cupos se harán públicos anualmente, con antelación al plazo inicial de solicitud de admisión.

Órgano responsable de los procesos de acceso y admisión

Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grado.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Dentro del SGIC, se han diseñado los procesos de Orientación al Estudiante (POE) y de Gestión de la Orientación Profesional (POP), en los que se indica cómo se lleva a cabo la orientación académica y profesional de los estudiantes matriculados en la Universidad de Extremadura. Dicha orientación es llevada a cabo en primera instancia a través del tutor del PATT y a través de las diferentes Oficinas, creadas, fundamentalmente, para apoyar y orientar al estudiante:

- Oficina de Empresas y Empleo, que gestiona la plataforma de empleo PATHFINDER, las relaciones con las empresas, el *¿Programa Valor Añadido?* fundamentalmente enfocado para la formación de los estudiantes en competencias transversales y el Club de Debate Universitario.

- Oficina de Orientación Laboral, creada en colaboración con el SEXPE (Servicio Extremeño Público de Empleo) que informa sobre las estrategias de búsqueda de empleo, la elaboración de currículum, los yacimientos de empleo, etc.

- Oficina para la Igualdad, que trabaja por el fomento de la igualdad fundamentalmente a través de la formación, mediante la organización de cursos de formación continua y Jornadas Universitarias.

- Oficina de Cooperación al desarrollo.

- Servicio de Atención al Estudiante, que incluye una Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad, con delegados en todos los Centros de la Universidad de Extremadura, una Unidad de Atención Psicopedagógica y una Unidad de Atención Social. Desde este servicio se realizan campañas de sensibilización, además del apoyo a los estudiantes, y se ha impulsado la elaboración del Plan de Accesibilidad de la Universidad de Extremadura, que está en fase de ejecución.



Así mismo, existen diversos programas de atención y orientación al estudiante actualmente en vigor, como son:

Plan de Acción Tutorial de la Titulación (PATT)

Es un procedimiento de acogida y orientación de los alumnos, elaborado por el Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua de la Universidad de Extremadura. Es una acción de mejora que la Universidad de Extremadura incorpora en su Plan de Calidad de la Docencia como consecuencia de las necesidades detectadas en las evaluaciones de los diferentes títulos, para hacer un seguimiento personalizado de los estudiantes y acompañarlos en la toma de decisiones, en su trayectoria universitaria. Podemos considerar la acción tutorial como la argamasa que permite relacionar y unir los diferentes ámbitos de nuestros titulados para conseguir adultos críticos, con criterios propios, con capacidad autoformativa, flexible y de trabajo en equipo.

Objetivos del PATT:

- Mejorar las titulaciones, tanto en su contenido como en su organización docente, apoyando la adaptación del alumnado a la nueva estructura y metodología de los estudios universitarios en el EEES.
- Aumentar la oferta formativa extracurricular.
- Favorecer la integración del alumnado en la Universidad.
- Reducir las consecuencias del cambio que sufre el alumnado de nuevo ingreso, con particular atención al alumnado que ingresa en los primeros cursos, extranjero o en condiciones de discapacidad.
- Orientación general, independientemente de las horas de atención de las distintas asignaturas, en la toma de decisiones curricular y vocacional a lo largo de los estudios.
- Informar sobre los servicios, ayudas y recursos de la Universidad de Extremadura, promoviendo actividades y cauces de participación de los alumnos en su entorno social y cultural.
- Detectar los problemas que se presentan al alumnado durante sus estudios.
- Conocer detalladamente el plan de estudios.
- Propiciar redes de coordinación del profesorado de una titulación que contribuya a evaluar y a mejorar la calidad de la oferta educativa a los estudiantes en el marco de cada titulación.
- Favorecer la incorporación al mundo laboral.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

A priori, no se contemplan enseñanzas o experiencias laborales o profesionales concretas reconocibles. No obstante, en función del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, y de la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la UEx, podrán ser objeto de reconocimiento estas actividades.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades han de elaborar su normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo con los criterios generales indicados en el Real Decreto.

Con posterioridad, el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, estableciendo nuevas posibilidades en materia de reconocimiento y transferencia de créditos por parte de las universidades.

Además, el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, establece en su artículo 6 el derecho de los estudiantes, en cualquier etapa de su formación universitaria, al reconocimiento de los conocimientos y las competencias o experiencia profesional adquirida con carácter previo. Asimismo, encarga a las universidades el establecimiento de las medidas necesarias para que las enseñanzas no conducentes a la obtención de titulaciones oficiales que cursen o hayan sido cursadas por los estudiantes, les sean re-



conocidas total o parcialmente, siempre que el título correspondiente haya sido extinguido y sustituido por un título oficial de Grado.

Por otra parte, el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, establece el régimen de reconocimiento de estudios entre las diferentes enseñanzas que constituyen la educación superior.

Los estudios susceptibles de este reconocimiento son los siguientes: títulos universitarios de graduado, títulos de graduados en enseñanzas artísticas, títulos de técnico superior en artes plásticas y diseño, títulos de técnicos superior de formación profesional y títulos de técnico deportivo superior.

Para dar cumplimiento a estas reformas, la UEx ha modificado la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Extremadura para los estudios de Grado y de Máster, quedando redactada en los términos siguientes:

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

Esta normativa tiene por objeto regular los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos aplicables a los estudiantes de los títulos de Grado y de Máster de la Universidad de Extremadura en sus centros propios y adscritos.

Artículo 2. Definición.

1. El reconocimiento de créditos es la aceptación, por parte de la Universidad de Extremadura de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en la Universidad de Extremadura o en otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas oficiales superiores o universitarias, conducentes a otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos, que se computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

2. La transferencia de créditos implica que en los documentos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas anteriormente, en la Universidad de Extremadura u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial, ni hayan sido objeto de reconocimiento en la titulación de destino.

Los créditos transferidos no se computarán en la titulación de destino al efecto de créditos superados de la titulación.

CAPÍTULO II. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 3. Criterios generales.

1. Para el reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado y de Máster, se tendrán en cuenta las competencias y los conocimientos adquiridos en enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios de destino o que tengan carácter transversal.

2. La unidad básica de reconocimiento será la asignatura, pudiendo solicitarse además el reconocimiento por materias o módulos. Para ello, el estudiante deberá hacer constar en su solicitud las asignaturas, materias o módulos de la titulación de destino para los que soliciten el reconocimiento de créditos.

3. En el caso de estudios interuniversitarios regulados por convenios específicos, el propio convenio recogerá la tabla de reconocimiento de créditos entre el título de origen y el título de destino.

4. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos oficiales.

5. Las enseñanzas universitarias no oficiales y la experiencia laboral y profesional acreditada podrán ser reconocidas en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.



6. Los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15 por ciento o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

En la memoria de verificación del nuevo plan de estudio a verificar se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de lo dispuesto en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de Grado o de Máster, etc., a fin de que la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la universidad.

En todo caso, las universidades deberán incluir y justificar en la memoria de los planes de estudios que presenten a verificación los criterios de reconocimiento de créditos a que se refiere este apartado.

7. En el caso de títulos oficiales que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, se reconocerán los créditos establecidos en el plan de estudios para los módulos definidos por la correspondiente Orden Ministerial. En el caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por asignaturas o materias, de acuerdo con lo establecido en los artículos 4 y 5 de esta Normativa.

8. Los créditos reconocidos en el título de destino no podrán ser objeto de nuevo reconocimiento en otro título de Grado o de Máster. En todo caso, habrá de tenerse en cuenta las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas cursadas en el título de origen.

9. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Grado o de Máster.

Artículo 4. Criterios específicos para enseñanzas oficiales de Grados.

1. Reconocimiento de créditos de formación básica, cursada en el título de origen:

a) Siempre que el título de destino pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica. Estos créditos podrán reconocerse por asignaturas de formación básica u obligatorias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de esta Normativa. De no adecuarse las competencias y contenidos superados con los recogidos en el título de destino, el reconocimiento se hará por créditos optativos.

b) Los créditos obtenidos en materias de formación básica pertenecientes a ramas de conocimiento diferentes a la del título de destino podrán ser reconocidos por créditos de asignaturas de formación básica, obligatorias u optativas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de esta Normativa.

2. Reconocimiento de créditos de carácter obligatorio, optativo o de prácticas externas, cursados en el título de origen.

Los créditos obtenidos en materias obligatorias, optativas o de prácticas externas podrán ser reconocidos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de esta Normativa.

Los créditos de prácticas externas superados en la Universidad de Extremadura o en otra universidad, podrán reconocerse cuando su extensión sea igual o superior a la exigida en el título de destino y cuando su tipo y naturaleza sean similares a las exigidas en el Plan de Estudios.

3. Reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Los estudiantes podrán obtener reconocimiento de seis créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Este reconocimiento se regula en la Normativa específica de la Universidad de Extremadura.

Artículo 5. Criterios específicos para enseñanzas oficiales de Máster Universitario.

1. Quienes, estando en posesión de un título oficial de licenciado, arquitecto o ingeniero, accedan a las enseñanzas que conduzcan a la obtención de un título oficial de Máster pueden obtener reconocimiento de créditos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de esta Normativa.

2. Entre enseñanzas oficiales de Máster se podrán reconocer créditos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de esta Normativa.



3. Se podrán reconocer créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Doctorado, regulados por normas anteriores al Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Posgrado y al Real Decreto 1.393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en enseñanzas de Máster universitario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de esta Normativa.

4. En ningún caso podrán ser reconocidos créditos de estudios de Grado en los títulos de Máster.

Artículo 6. Criterios para enseñanzas universitarias oficiales reguladas con anterioridad al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

1. Los estudiantes que hayan realizado estudios oficiales, hayan conducido o no a la obtención de un título oficial, conforme a sistemas universitarios anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, podrán solicitar el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado o de Máster.

Si el plan de estudios de Grado contempla un Curso de Adaptación, los estudiantes que estén en posesión del título oficial extinguido por el nuevo Grado, podrán incorporarse al mismo, acogiéndose a los criterios que se hayan establecido en el Curso de Adaptación correspondiente.

2. En el caso de extinción de un título diseñado conforme a sistemas universitarios anteriores por implantación de un nuevo título de Grado o de Máster, se aplicarán los siguientes criterios:

a) Si el estudiante procede de un título de la Universidad de Extremadura, se le reconocerán las asignaturas establecidas en las tablas de reconocimiento recogidas en las memorias de verificación del título de destino. En el caso de asignaturas no recogidas en las tablas de reconocimiento de las memorias verificadas, la Comisión de Calidad del Centro procederá a realizar los reconocimientos pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de esta Normativa, cuyos créditos no difieran en más de un 25 por ciento.

b) En el caso de estudiantes que procedan de títulos extinguidos de otras universidades, la Comisión de Calidad del Centro realizará los reconocimientos pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de esta Normativa, cuyos créditos no difieran en más de un 25 por ciento.

c) Las asignaturas optativas de un plan de estudios extinguido o en extinción, que no tengan equivalencia en el Grado que lo sustituye, podrán reconocerse en el expediente como tales optativas, de forma genérica, hasta completar, si es el caso, el total de créditos optativos necesario para obtener el título de Grado. Si el número de estos créditos excede del necesario para obtener el título, se adaptarán las asignaturas optativas de origen más favorables para el expediente del estudiante.

Artículo 7. Criterios en programas de movilidad.

1. Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacional o internacional se regirán por la normativa que determine el Vicerrectorado competente en materia de relaciones internacionales.

Estos estudiantes, cursando un periodo de estudios en otras universidades o instituciones de educación superior, obtendrán el reconocimiento de los créditos superados que se derive del acuerdo académico definitivo fijado específicamente a tal efecto por los centros responsables de las enseñanzas. En estos acuerdos el reconocimiento se hará en función de las competencias y conocimientos adquiridos.

2. La Comisión de Programas de Movilidad de cada Centro supervisará los acuerdos académicos de reconocimiento de créditos establecidos entre la universidad de origen, la universidad de destino y el estudiante, de acuerdo con la Normativa Reguladora de los Programas de Movilidad de la Universidad de Extremadura.

Artículo 8. Criterios de reconocimientos de créditos por estudios universitarios oficiales extranjeros.

1. Serán susceptibles de reconocimiento las asignaturas aprobadas en un Plan de Estudios conducente a la obtención de un título oficial extranjero de educación superior, cuando las competencias adquiridas, su contenido y su carga lectiva sean equivalentes a los de una o más asignaturas incluidas en un Plan de Estudios conducente a la obtención de un título oficial de Grado o de Máster. Este reconocimiento podrá solicitarse en los siguientes supuestos:

a) Cuando los estudios realizados con arreglo a un sistema extranjero no hayan concluido con la obtención del correspondiente título.

b) Cuando los estudios hayan concluido con la obtención de un título extranjero y el interesado no haya solicitado la homologación del mismo por un título universitario oficial español.

c) Cuando habiéndose solicitado la homologación del título extranjero, ésta haya sido denegada, siempre que la denegación no se haya fundado en alguna de las causas recogidas en el artículo 5 del Real Decreto 285/2004, de 20



de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior.

d) Cuando los estudios hayan concluido con la obtención de un título extranjero y se haya conseguido su homologación o la homologación de su Grado académico, se podrán reconocer créditos por las asignaturas cursadas si se aplican a un título distinto del homologado.

2. A efectos de poder realizar los cálculos para la nota media del expediente, los créditos reconocidos tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación en el centro extranjero de procedencia. A estos efectos, la Comisión de Programas de Movilidad del Centro establecerá las correspondientes equivalencias entre las calificaciones numéricas o cualitativas obtenidas en el centro extranjero y las calificaciones previstas en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

CAPÍTULO III. PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Artículo 9. Procedimiento.

1. Para el reconocimiento de créditos cursados, se seguirá el siguiente procedimiento:

a) La solicitud de reconocimiento se dirigirá al Decano o Director del Centro, junto con la matrícula, en el plazo establecido para esta última.

b) Junto con la solicitud de reconocimiento el estudiante acompañará la siguiente documentación:

¿ Certificación Académica Personal, con asignaturas aprobadas y calificaciones obtenidas, acreditativa de los estudios realizados.

¿ Plan docente o Programa de cada asignatura de la que se solicite reconocimiento de créditos, con indicación preferente de las competencias adquiridas, los contenidos desarrollados, las actividades realizadas y su extensión en créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos), autenticados por el Centro o Universidad correspondiente.

¿ Fotocopia del Plan de Estudios cursado autenticado por el Centro o Universidad de origen.

c) En el supuesto de que los estudios universitarios oficiales hayan sido cursados en el extranjero pero dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, los originales de la documentación deberán presentarse junto con una copia traducida por traductor jurado o por cualquier representación diplomática o consular del Estado español en el país de origen. Si los estudios se han cursado fuera del Espacio Europeo de Educación Superior, además de la copia traducida, los originales deberán presentarse debidamente legalizados.

2. Si el reconocimiento de créditos solicitado por el estudiante está incluido en los cuadros de reconocimientos oficiales, la Comisión de Calidad del Centro accederá a la petición.

3. Si el reconocimiento de créditos no está incluido en los cuadros de reconocimientos oficiales, pero existen precedentes positivos entre la titulación de origen y la de destino en los cursos anteriores, la Comisión de Garantía de Calidad de los Centros podrá resolver sin necesidad de solicitar informe a los Departamentos implicados, haciéndolo constar.

Deberán ser aprobados por la Junta de Centro y se remitirá copia de la resolución al Vicerrectorado competente en la materia, a efectos de su inclusión en el cuadro de reconocimientos automáticos.

4. Si el reconocimiento de créditos solicitado no está incluido en los cuadros de reconocimientos oficiales ni existen precedentes, la solicitud, junto con la documentación requerida, será remitida a los Directores de los Departamentos responsables de la docencia de las asignaturas objeto de reconocimiento. Los Departamentos, a través del procedimiento que éstos establezcan y a la vista de la documentación aportada por el estudiante, informarán sobre la posible equivalencia en competencias adquiridas y contenidos desarrollados entre los créditos cursados y los créditos objeto de reconocimiento en el plazo de diez días. Se seguirá el mismo procedimiento que en el apartado 3 anterior, debiéndose aprobar por la Junta de Centro, remitiéndose copia de la resolución al Vicerrectorado competente en la materia, para su inclusión en el cuadro de reconocimientos automáticos.

Este informe, acompañado de la documentación que fue remitida al Departamento, será devuelto a la Comisión de Calidad del Centro, la cual resolverá la solicitud del estudiante.

Artículo 10. Resolución.

La resolución de la solicitud de reconocimiento de créditos ha de contemplar los siguientes aspectos:



- a) Los módulos, materias o asignaturas que procede reconocer del título de destino, con indicación de los módulos, materias o asignaturas originarios superados por el estudiante o de la experiencia laboral o profesional acreditada.
- b) Los módulos, materias o asignaturas que no procede reconocer, con motivación explícita de las causas de su denegación.

Artículo 11. Régimen de los procedimientos y recursos.

1. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución que corresponda sobre las solicitudes de reconocimiento presentadas será de tres meses.
2. Contra la resolución de la Comisión de Calidad del Centro que resuelva la petición de reconocimiento, se podrá interponer recurso de alzada al Rector en el plazo de un mes desde su notificación, según se establece en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 12. Inscripción de los créditos reconocidos en el expediente del estudiante.

1. Los módulos, materias o asignaturas superados por el estudiante mediante reconocimiento figurarán en su expediente académico como reconocidos, consignándose las asignaturas origen de este reconocimiento, con su denominación, tipología, número de créditos y la calificación obtenida en el expediente de origen, indicando la universidad en la que se cursó.

Las asignaturas que hayan sido reconocidas por experiencia laboral o profesional figurarán en el expediente del estudiante con la calificación de ¿Apto¿, no computándose a efectos de la nota media del expediente. Esta información se reflejará en el Suplemento Europeo al Título.

2. El expediente de los estudiantes que hayan participado en programas de movilidad recogerá la información indicada en el apartado anterior.

3. Cada una de las asignaturas reconocidas se computará a efectos del cálculo de la nota media del expediente académico con las calificaciones de las asignaturas que hayan dado origen al reconocimiento. En caso necesario, la Comisión de Calidad del Centro realizará la media ponderada, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de asignaturas que originan el reconocimiento. Si alguna asignatura de origen es reconocida pero no tiene calificación, figurará con la calificación de ¿Apto¿ y no se computará a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 13. Efecto.

1. En los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas de Grado o de Máster seguidas por cada estudiante se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad de Extremadura u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial ni hayan sido objeto de reconocimiento.
2. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los superados, reconocidos y transferidos para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.
3. Los créditos transferidos no se computarán en la titulación de destino al efecto de créditos superados de la titulación.

Artículo 14. Objeto.

Se realizará en aquellos casos en los que los estudiantes provengan de traslado de titulación, de la Universidad de Extremadura u otra universidad, o cuando inicie una nueva titulación distinta de los estudios universitarios incompletos que acreditara.

Artículo 15. Procedimiento.

1. La transferencia de créditos se realizará, de oficio, al matricularse un estudiante por traslado de expediente, recogiendo en el mismo todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales, cursadas en la Universidad de Extremadura u otra universidad, y que no hayan conducido a la obtención de un título oficial ni hayan sido objeto de reconocimiento.

Los créditos transferidos no se computarán en el título de destino al efecto de créditos superados del título.



2. La acreditación documental de los créditos a transferir en el expediente deberá efectuarse mediante certificación académica oficial, emitida por las autoridades académicas y administrativas del Centro de procedencia. En los casos de traslado de expediente en los que, además de la información contenida en el mismo, el estudiante manifieste que tiene otros estudios universitarios oficiales, deberá aportar la correspondiente documentación acreditativa.

Disposición adicional única. Desarrollo normativo.

Se faculta al Vicerrectorado con competencias en materia de docencia para que dicte las resoluciones pertinentes en desarrollo y aplicación de esta normativa. Asimismo, se faculta al Vicerrector con competencias en materia de docencia para promover la actualización, modificación o creación de cuadros de reconocimientos automáticos entre títulos de la Universidad de Extremadura, propuestos por las Comisiones de Calidad ¿de Centro o de Título¿, que han de ser aprobados por Consejo de Gobierno, previo informe de la Comisión de Planificación Académica.

Se faculta al Vicerrectorado con competencias en materia de estudiantes, a efectos de precisar y concretar para cada curso académico, tanto el detalle de las actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación susceptibles de reconocimiento de créditos optativos como el número máximo de créditos a reconocer y los requisitos para obtener dicho reconocimiento.

Disposición transitoria única. Convalidaciones de titulaciones anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

En tanto sigan vigentes los Planes anteriores a los Títulos establecidos al amparo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se mantendrán vigentes en ellos los procesos de convalidación, tal como los regula la actual Normativa de convalidaciones y adaptaciones aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura el 23 de noviembre de 2005.

Asimismo, a estos estudios se les aplicará la Normativa permanente de reconocimientos de créditos de libre elección por otras actividades vigente en la Universidad de Extremadura.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

La presente deroga la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura de 17 de octubre de 2008.

Disposición final única. Entrada en vigor.

Esta normativa, aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura de 22 de febrero de 2012, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

(<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2012/590o/12060408.pdf>)

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
1. Grupo Grande.Clases Teóricas/Prácticas.		
2. Seminario/Laboratorio.		
3. Tutorías.		
4. Actividades no presenciales (estudio, trabajos individuales o en grupo).		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
2. Trabajo práctico del alumno, discusión de casos, resolución de problemas, lectura crítica de artículos de investigación, etc.		
1. Exposición oral con ayuda de pizarra y medios audiovisuales (cañón proyector, retroproyector, etc.). Aula virtual.		
3. Práctica de Laboratorio. Trabajo práctico del alumno para la adquisición de conocimientos y habilidades que desarrollen las competencias.		
4. Práctica en Aula de Informática. Utilización de modelos. Seminarios y discusión de casos descritos en la bibliografía o supuestos prácticos. En todas estas actividades se fomentará la participación activa del alumno.		
5. Tutorización, seguimiento de trabajos dirigidos. Evaluación de conocimientos teórico- prácticos.		
6. Exámenes presenciales, finales y/o parciales, teórico-prácticos (orales, escritos -tipo test, ensayo, de preguntas cortas, de problemas, de destrezas, etc.- y/o con ordenador).		
7. Estudio personal de los contenidos de las materias. Realización de problemas individualmente y en grupos. Estudio de casos prácticos. Realización de trabajos. Búsqueda de información. Utilización de recursos del aula virtual.		
8. Prácticas Clínicas. Prácticas clínicas con profesionales de la Fisioterapia en Centros concertados con la Universidad de Extremadura, de carácter público y/o privado.		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
1. Evaluación continua: exámenes parciales, intervención en las clases magistrales y los seminarios, realización de trabajos dirigidos -no presenciales. Se utilizaran para evaluar diferentes herramientas: utilización de dispositivos de respuesta remota, recogida de preguntas en clase, participación y contestación de las preguntas formuladas por el profesor, recogida de trabajos, comentarios a artículos científicos, etc. Para alcanzar el apto, el alumno debe ajustarse a los criterios de evaluación marcados por el profesorado, como son la asistencia obligatoria y la adquisición de los conocimientos, destrezas y habilidades básicos en la realización de cada uno de los seminarios prácticos.		
2. Evaluación final: Se valorarán las competencias adquiridas (a nivel de conocimientos y destrezas) tanto en la parte presencial (clases teóricas, prácticas, seminarios) como en las diferentes actividades no presenciales. Se llevará a cabo mediante exámenes presenciales teórico-prácticos bien orales o bien escritos, con preguntas tipo test de respuestas de múltiple opción, ensayo, preguntas cortas y extensas, problemas (con y sin ayuda de ordenador), etc.		
3. Trabajos prácticos dirigidos, que consistirá en la realización, entrega y exposición de trabajos prácticos grupales o individuales sobre uno o varios supuestos prácticos explicados en los contenidos de las asignaturas de este módulo. En ocasiones, para superar con la calificación de apto o en su defecto con calificación cuantitativa este apartado, se deberá entregar el trabajo en el tiempo acordado por el profesor y si se trata de trabajos grupales, deberán ser defendidos oralmente por cada uno de los componentes del grupo. Los trabajos prácticos dirigidos no presenciales, se evaluarán siguiendo los criterios de evaluación expuestos por el profesorado y utilizando como herramienta el aula virtual o el correo electrónico.		
4. Evaluación de las prácticas externas: Informe emitido por el PACS y/o tutor de prácticas y evaluación realizada por parte del profesor tutor de la UEx, a través de la memoria final de prácticas y las tareas de evaluación continua.		
5.5 NIVEL 1: Formación Básica		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Anatomía Humana		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Anatomía Humana
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Anatomía Humana		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Anatomía Humana II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Identificar los aparatos y sistemas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicas con la organización funcional. Reconocer con métodos macroscópicos y técnicos de imagen la morfología y estructura de los órganos.		
Conocer los factores que influyen y determinan el desarrollo, crecimiento y envejecimiento humano.		
Adquirir las siguientes habilidades prácticas y actitudes:		
1ª) utilización del método científico como forma de pensamiento, acostumbrándose el estudiante a la observación de las estructuras anatómicas.		
2ª) adquisición del lenguaje anatómico.		
3ª) adquisición de habilidades prácticas para realizar observaciones sobre el aspecto, forma y estructura de los órganos y poder hacer una descripción detallada de los mismos.		
4ª) aprendizaje en la interpretación de las formas anatómicas mediante la observación de imágenes anatómicas utilizadas en la práctica clínica.		
5ª) ser respetuoso con el trabajo de los demás, así como valorar el trabajo en equipo.		
6ª) ser capaz de comunicarse de forma oral y escrita.		
7ª) establecer una buena comunicación interpersonal, que le capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, a los familiares, medios de comunicación y otros profesionales.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Conocimiento, comprensión y estudio de la morfología, estructura y función de los diferentes aparatos y sistemas del cuerpo humano en las distintas etapas de la vida.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG4 - Manifestar respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.		
CG5 - Desarrollar la capacidad para organizar y dirigir equipos de trabajo de modo efectivo y eficiente.		
CG1 - Reconocer los elementos esenciales de la profesión fisioterápica, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el paciente.		
CG2 - Mantener una actitud de aprendizaje y mejora. Lo que incluye manifestar interés y actuar en una constante búsqueda de información y superación profesional, comprometiéndose a contribuir al desarrollo profesional con el fin de mejorar la competencia de la práctica y mantener el estatus que corresponde a una profesión titulada y regulada.		
CG3 - Conocer y ajustarse a los límites de su competencia profesional en la atención a la salud.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		



CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.		
CT10 - Trabajo en equipo.		
CT11 - Habilidades interpersonales.		
CT12 - Liderazgo.		
CT13 - Capacidad para trabajar en equipo interdisciplinar.		
CT14 - Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.		
CT15 - Habilidad para trabajar en un contexto internacional.		
CT16 - Conocimiento de otras culturas y sus costumbres.		
CT17 - Habilidad para el trabajo autónomo.		
CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua materna.		
CT3 - Conocimientos de una segunda lengua.		
CT4 - Habilidades básicas de manejo de ordenadores.		
CT5 - Capacidad de crítica y autocrítica.		
CT6 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.		
CT7 - Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).		
CT8 - Resolución de problemas.		
CT9 - Toma de decisiones.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE.MFB.1 - Conocer la morfología, estructura y función del cuerpo humano.		
CE.MFB.4 - Identificar los aparatos y sistemas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicas con la organización funcional.		
CE.MFB.5 - Conocer los factores que influyen y determinan el desarrollo, crecimiento y envejecimiento humano.		
CE.MFB.25 - Manejar aplicaciones de visualización de imagen médica en sus estándares de uso más frecuentes.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo Grande.Clases Teóricas/Prácticas.	90	100
2. Seminario/Laboratorio.	30	100
4. Actividades no presenciales (estudio, trabajos individuales o en grupo).	180	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
2. Trabajo práctico del alumno, discusión de casos, resolución de problemas, lectura crítica de artículos de investigación, etc.		
1. Exposición oral con ayuda de pizarra y medios audiovisuales (cañón proyector, retroproyector, etc.). Aula virtual.		
3. Práctica de Laboratorio. Trabajo práctico del alumno para la adquisición de conocimientos y habilidades que desarrollen las competencias.		
4. Práctica en Aula de Informática. Utilización de modelos. Seminarios y discusión de casos descritos en la bibliografía o supuestos prácticos. En todas estas actividades se fomentará la participación activa del alumno.		
5. Tutorización, seguimiento de trabajos dirigidos. Evaluación de conocimientos teórico- prácticos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



1. Evaluación continua: exámenes parciales, intervención en las clases magistrales y los seminarios, realización de trabajos dirigidos -no presenciales. Se utilizaran para evaluar diferentes herramientas: utilización de dispositivos de respuesta remota, recogida de preguntas en clase, participación y contestación de las preguntas formuladas por el profesor, recogida de trabajos, comentarios a artículos científicos, etc. Para alcanzar el apto, el alumno debe ajustarse a los criterios de evaluación marcados por el profesorado, como son la asistencia obligatoria y la adquisición de los conocimientos, destrezas y habilidades básicos en la realización de cada uno de los seminarios prácticos.	0.0	30.0
2. Evaluación final: Se valorarán las competencias adquiridas (a nivel de conocimientos y destrezas) tanto en la parte presencial (clases teóricas, prácticas, seminarios) como en las diferentes actividades no presenciales. Se llevará a cabo mediante exámenes presenciales teórico-prácticos bien orales o bien escritos, con preguntas tipo test de respuestas de múltiple opción, ensayo, preguntas cortas y extensas, problemas (con y sin ayuda de ordenador), etc.	0.0	70.0
NIVEL 2: Bioquímica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Bioquímica
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Bioquímica Básica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Al finalizar esta materia se espera que los estudiantes sean capaces de: • Describir los contenidos teóricos de la asignatura (Bioquímica Básica) • Reconocer los contenidos teóricos de la asignatura (Bioquímica Básica) • Superar pruebas test sobre los contenidos teórico y práctico de la asignatura (Bioquímica Básica) • Resolver problemas numéricos y gráficos relacionados con los programas teórico y práctico de la asignatura (Bioquímica Básica) Utilizar algunas herramientas básicas de laboratorio bioquímico		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Estudio de la estructura, propiedades, interacciones, interconversiones y organización estructural y funcional de las biomoléculas, que constituyen el sustrato de la anatomía (sub)celular y de los procesos y funciones biológicos. Esta materia proporciona bases para entender que la célula es un sistema que intercambia materia y energía con su entorno y, en particular, para conocer los procesos relacionados con la obtención y utilización de la energía.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG37 - Adquirir la formación básica para el manejo de datos experimentales. Comprender las pruebas experimentales y de observación de las teorías científicas y sus aplicaciones en el campo disciplinar de la Fisioterapia.		
CG4 - Manifestar respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.		
CG5 - Desarrollar la capacidad para organizar y dirigir equipos de trabajo de modo efectivo y eficiente.		
CG8 - Trabajar con responsabilidad, lo que supone ser capaz de hacer frente a las actividades de su puesto de trabajo sin necesidad de una estricta supervisión, siendo capaz de tomar decisiones y tener resolución ante los problemas que surjan.		
CG2 - Mantener una actitud de aprendizaje y mejora. Lo que incluye manifestar interés y actuar en una constante búsqueda de información y superación profesional, comprometiéndose a contribuir al desarrollo profesional con el fin de mejorar la competencia de la práctica y mantener el estatus que corresponde a una profesión titulada y regulada.		
CG25 - Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructura de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.		
CG29 - Comprender la importancia de actualizar los fundamentos de los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes de las competencias profesionales.		



CG33 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.		
CG36 - Comprender la investigación cualitativa relacionada con la disciplina Fisioterapia.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.		
CT10 - Trabajo en equipo.		
CT11 - Habilidades interpersonales.		
CT12 - Liderazgo.		
CT13 - Capacidad para trabajar en equipo interdisciplinar.		
CT14 - Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.		
CT15 - Habilidad para trabajar en un contexto internacional.		
CT16 - Conocimiento de otras culturas y sus costumbres.		
CT17 - Habilidad para el trabajo autónomo.		
CT19 - Iniciativa y espíritu emprendedor.		
CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua materna.		
CT20 - Compromiso ético.		
CT21 - Motivación por la calidad.		
CT22 - Motivación.		
CT23 - Trabajo autónomo.		
CT5 - Capacidad de crítica y autocrítica.		
CT6 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.		
CT7 - Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).		
CT8 - Resolución de problemas.		
CT9 - Toma de decisiones.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE.MFB.1 - Conocer la morfología, estructura y función del cuerpo humano.		
CE.MFB.2 - Conocer la estructura, propiedades y organización de las biomoléculas, así como las principales vías metabólicas para su interconversión.		
CE.MFB.3 - Conocer los procesos relacionados con la obtención y utilización de la energía por el organismo humano.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo Grande.Clases Teóricas/Prácticas.	45	100
2. Seminario/Laboratorio.	15	100



3. Tutorías.	7.5	100
4. Actividades no presenciales (estudio, trabajos individuales o en grupo).	82.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
1. Exposición oral con ayuda de pizarra y medios audiovisuales (cañón proyector, retroproyector, etc.). Aula virtual.		
3. Práctica de Laboratorio. Trabajo práctico del alumno para la adquisición de conocimientos y habilidades que desarrollen las competencias.		
5. Tutorización, seguimiento de trabajos dirigidos. Evaluación de conocimientos teórico- prácticos.		
6. Exámenes presenciales, finales y/o parciales, teórico-prácticos (orales, escritos -tipo test, ensayo, de preguntas cortas, de problemas, de destrezas, etc.- y/o con ordenador).		
7. Estudio personal de los contenidos de las materias. Realización de problemas individualmente y en grupos. Estudio de casos prácticos. Realización de trabajos. Búsqueda de información. Utilización de recursos del aula virtual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Evaluación continua: exámenes parciales, intervención en las clases magistrales y los seminarios, realización de trabajos dirigidos -no presenciales. Se utilizaran para evaluar diferentes herramientas: utilización de dispositivos de respuesta remota, recogida de preguntas en clase, participación y contestación de las preguntas formuladas por el profesor, recogida de trabajos, comentarios a artículos científicos, etc. Para alcanzar el apto, el alumno debe ajustarse a los criterios de evaluación marcados por el profesorado, como son la asistencia obligatoria y la adquisición de los conocimientos, destrezas y habilidades básicos en la realización de cada uno de los seminarios prácticos.	20.0	30.0
2. Evaluación final: Se valorarán las competencias adquiridas (a nivel de conocimientos y destrezas) tanto en la parte presencial (clases teóricas, prácticas, seminarios) como en las diferentes actividades no presenciales. Se llevará a cabo mediante exámenes presenciales teórico-prácticos bien orales o bien escritos, con preguntas tipo test de respuestas de múltiple opción, ensayo, preguntas cortas y extensas, problemas (con y sin ayuda de ordenador), etc.	70.0	80.0
NIVEL 2: Fisiología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Fisiología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fisiología Humana Básica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocer, comprender, aplicar, analizar, relacionar, integrar, evaluar, los contenidos de la materia de Fisiología		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Estudio de las funciones de los diferentes aparatos y sistemas que constituyen el organismo humano: sangre, sistema inmune, circulatorio, respiratorio, renal, digestivo, endocrino, nervioso, reproductor y locomotor.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG11 - Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.		
CG29 - Comprender la importancia de actualizar los fundamentos de los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes de las competencias profesionales.		



CG33 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.		
CT10 - Trabajo en equipo.		
CT17 - Habilidad para el trabajo autónomo.		
CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua materna.		
CT20 - Compromiso ético.		
CT22 - Motivación.		
CT23 - Trabajo autónomo.		
CT4 - Habilidades básicas de manejo de ordenadores.		
CT5 - Capacidad de crítica y autocrítica.		
CT8 - Resolución de problemas.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE.MFB.1 - Conocer la morfología, estructura y función del cuerpo humano.		
CE.MFB.4 - Identificar los aparatos y sistemas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicas con la organización funcional.		
CE.MFB.5 - Conocer los factores que influyen y determinan el desarrollo, crecimiento y envejecimiento humano.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo Grande.Clases Teóricas/Prácticas.	45	100
2. Seminario/Laboratorio.	15	100
4. Actividades no presenciales (estudio, trabajos individuales o en grupo).	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
2. Trabajo práctico del alumno, discusión de casos, resolución de problemas, lectura crítica de artículos de investigación, etc.		
1. Exposición oral con ayuda de pizarra y medios audiovisuales (cañón proyector, retroproyector, etc.). Aula virtual.		
3. Práctica de Laboratorio. Trabajo práctico del alumno para la adquisición de conocimientos y habilidades que desarrollen las competencias.		
4. Práctica en Aula de Informática. Utilización de modelos. Seminarios y discusión de casos descritos en la bibliografía o supuestos prácticos. En todas estas actividades se fomentará la participación activa del alumno.		
6. Exámenes presenciales, finales y/o parciales, teórico-prácticos (orales, escritos -tipo test, ensayo, de preguntas cortas, de problemas, de destrezas, etc.- y/o con ordenador).		
7. Estudio personal de los contenidos de las materias. Realización de problemas individualmente y en grupos. Estudio de casos prácticos. Realización de trabajos. Búsqueda de información. Utilización de recursos del aula virtual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Evaluación continua: exámenes parciales, intervención en las clases magistrales y los seminarios, realización de trabajos dirigidos -no presenciales. Se utilizaran para evaluar diferentes herramientas: utilización de dispositivos de respuesta remota, recogida de preguntas en clase, participación y contestación de las preguntas formuladas por el profesor, recogida de trabajos, comentarios a artículos científicos, etc. Para alcanzar el apto, el alumno debe ajustarse a los	10.0	20.0



criterios de evaluación marcados por el profesorado, como son la asistencia obligatoria y la adquisición de los conocimientos, destrezas y habilidades básicos en la realización de cada uno de los seminarios prácticos.		
2. Evaluación final: Se valorarán las competencias adquiridas (a nivel de conocimientos y destrezas) tanto en la parte presencial (clases teóricas, prácticas, seminarios) como en las diferentes actividades no presenciales. Se llevará a cabo mediante exámenes presenciales teórico-prácticos bien orales o bien escritos, con preguntas tipo test de respuestas de múltiple opción, ensayo, preguntas cortas y extensas, problemas (con y sin ayuda de ordenador), etc.	80.0	90.0
NIVEL 2: Citología e Histología Médica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Biología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Citología e Histología General Humana		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocer y saber aplicar correctamente la terminología específica en el campo de la citología e histología y ser capaz de transmitir resultados e información de forma oral y escrita. Saber utilizar correctamente el microscopio óptico como instrumento para el estudio de las células. Conocer las principales técnicas utilizadas en el campo de la citología e histología. Desarrollar la capacidad de reconocer distintos niveles de organización de los seres vivos. Conocer las características estructurales y ultraestructurales de las células eucarióticas, así como su integración para la constitución de tejidos e identificar los componentes estructurales de los tejidos. Ser capaz de mantener actualizados sus conocimientos y habilidades relacionados con la materia mediante la búsqueda y análisis de información a través de fuentes bibliográficas, así como otros recursos disponibles en la red. Capacidad para resolver problemas relacionados con la interpretación de los aspectos estructurales y funcionales de las células eucarióticas así como de los aspectos estructurales de los tejidos. Capacidad para reconocer células, estructuras celulares y estructuras tisulares mediante microscopios e imágenes. Capacidad para entender la base molecular y celular de ciertas patologías.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Citología: Concepto general de la célula. Instrumentos y técnicas de estudio de las células. La membrana plasmática. El núcleo y ribosomas. Los compartimentos intracelulares. Las mitocondrias. El citoesqueleto. Ciclo celular, mitosis y meiosis. Histología: Gametos animales. Etapas del desarrollo embrionario animal. Tejidos animales y patologías relacionadas con los diferentes tejidos. Tejido epitelial, Tejido glandular, Tejido conjuntivo, Tejido cartilaginoso, Tejidos óseo, Sangre, Tejido muscular y Tejido nervioso.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG37 - Adquirir la formación básica para el manejo de datos experimentales. Comprender las pruebas experimentales y de observación de las teorías científicas y sus aplicaciones en el campo disciplinar de la Fisioterapia.		
CG10 - Contribuir al bienestar y a la calidad de vida de las personas, familias y comunidad. Reflexionar críticamente sobre cuestiones clínicas, científicas, filosóficas, éticas, políticas, sociales y culturales, implicadas en la actuación profesional del fisioterapeuta, mostrándose apto para intervenir en las diferentes áreas donde su actuación profesional sea necesaria.		
CG12 - Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.		
CG14 - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible.		
CG2 - Mantener una actitud de aprendizaje y mejora. Lo que incluye manifestar interés y actuar en una constante búsqueda de información y superación profesional, comprometiéndose a contribuir al desarrollo profesional con el fin de mejorar la competencia de la práctica y mantener el estatus que corresponde a una profesión titulada y regulada.		



CG27 - Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de Fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en Fisioterapia.		
CG29 - Comprender la importancia de actualizar los fundamentos de los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes de las competencias profesionales.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.		
CT13 - Capacidad para trabajar en equipo interdisciplinar.		
CT17 - Habilidad para el trabajo autónomo.		
CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua materna.		
CT20 - Compromiso ético.		
CT21 - Motivación por la calidad.		
CT5 - Capacidad de crítica y autocrítica.		
CT8 - Resolución de problemas.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE.MFB.1 - Conocer la morfología, estructura y función del cuerpo humano.		
CE.MFB.5 - Conocer los factores que influyen y determinan el desarrollo, crecimiento y envejecimiento humano.		
CE.MFB.25 - Manejar aplicaciones de visualización de imagen médica en sus estándares de uso más frecuentes.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo Grande.Clases Teóricas/Prácticas.	45	100
2. Seminario/Laboratorio.	15	100
4. Actividades no presenciales (estudio, trabajos individuales o en grupo).	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
2. Trabajo práctico del alumno, discusión de casos, resolución de problemas, lectura crítica de artículos de investigación, etc.		
1. Exposición oral con ayuda de pizarra y medios audiovisuales (cañón proyector, retroproyector, etc.). Aula virtual.		
3. Práctica de Laboratorio. Trabajo práctico del alumno para la adquisición de conocimientos y habilidades que desarrollen las competencias.		
4. Práctica en Aula de Informática. Utilización de modelos. Seminarios y discusión de casos descritos en la bibliografía o supuestos prácticos. En todas estas actividades se fomentará la participación activa del alumno.		
6. Exámenes presenciales, finales y/o parciales, teórico-prácticos (orales, escritos -tipo test, ensayo, de preguntas cortas, de problemas, de destrezas, etc.- y/o con ordenador).		
7. Estudio personal de los contenidos de las materias. Realización de problemas individualmente y en grupos. Estudio de casos prácticos. Realización de trabajos. Búsqueda de información. Utilización de recursos del aula virtual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Evaluación continua: exámenes parciales, intervención en las clases magistrales y los seminarios, realización de trabajos dirigidos -no presenciales. Se utilizaran para evaluar diferentes herramientas: utilización de dispositivos de respuesta remota, recogida de preguntas en clase, participación y contestación de las preguntas formuladas por el profesor, recogida de trabajos, comentarios a artículos científicos, etc. Para alcanzar el apto, el alumno debe ajustarse a los criterios de evaluación marcados por el profesorado, como son la asistencia obligatoria y la adquisición de los conocimientos, destrezas y habilidades básicos en la realización de cada uno de los seminarios prácticos.	0.0	50.0
2. Evaluación final: Se valorarán las competencias adquiridas (a nivel de conocimientos y destrezas) tanto en la parte presencial (clases teóricas, prácticas, seminarios) como en las diferentes actividades no presenciales. Se llevará a cabo mediante exámenes presenciales teórico-prácticos bien orales o bien escritos, con preguntas tipo test de respuestas de múltiple opción, ensayo, preguntas cortas y extensas, problemas (con y sin ayuda de ordenador), etc.	50.0	100.0
NIVEL 2: Psicología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Psicología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psicología Asistencial en Fisioterapia		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocer los fundamentos de las Ciencias psicosociales aplicadas al ámbito de la salud. Conocer las Funciones Psíquicas. Percepción, conciencia, pensamiento, lenguaje, memoria, inteligencia y aprendizaje, motivación, emoción, estrés y mecanismos de afrontamiento. Conocer la psicología evolutiva y de la personalidad. Conocer los aspectos psicosociales de los procesos de Salud y Enfermedad. Conocer la técnica de la entrevista clínica en el campo de la Fisioterapia. Conocer los límites del rol de fisioterapeuta y las características del paciente difícil. Conocer los aspectos psicosociales relacionados con la Fisioterapia.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Conceptos y metodologías de la Psicología aplicadas al ámbito de la Salud. Modelo Biopsicosocial. Modelos de funciones psíquicas. Aprendizaje y sus modelos. Emoción estrés y mecanismos de afrontamiento. El ciclo vital y sus etapas. Desarrollo social y concepto de género. Grupo pequeño y liderazgo. Relación fisioterapeuta-paciente: roles, comunicación, aspectos emocionales y de auto cuidado del profesional. Factores psicosociales y enfermedades crónicas.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG37 - Adquirir la formación básica para el manejo de datos experimentales. Comprender las pruebas experimentales y de observación de las teorías científicas y sus aplicaciones en el campo disciplinar de la Fisioterapia.		
CG4 - Manifestar respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.		
CG5 - Desarrollar la capacidad para organizar y dirigir equipos de trabajo de modo efectivo y eficiente.		
CG6 - Manifestar discreción, utilizando de forma adecuada la información de la que dispone, manteniendo la confidencialidad de los datos a los que accede en función de su trabajo y preservando la dignidad del paciente.		
CG7 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, su género, sus creencias y cultura.		



CG8 - Trabajar con responsabilidad, lo que supone ser capaz de hacer frente a las actividades de su puesto de trabajo sin necesidad de una estricta supervisión, siendo capaz de tomar decisiones y tener resolución ante los problemas que surjan.
CG9 - Mostrar su orientación al paciente/usuario, poniendo de manifiesto en su actuación que el ciudadano y sus necesidades son el eje en torno al cual giran sus decisiones.
CG10 - Contribuir al bienestar y a la calidad de vida de las personas, familias y comunidad. Reflexionar críticamente sobre cuestiones clínicas, científicas, filosóficas, éticas, políticas, sociales y culturales, implicadas en la actuación profesional del fisioterapeuta, mostrándose apto para intervenir en las diferentes áreas donde su actuación profesional sea necesaria.
CG11 - Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.
CG12 - Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.
CG13 - Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha, a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.
CG14 - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible.
CG15 - Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.
CG17 - Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
CG18 - Valoración diagnóstica de cuidados de Fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
CG19 - Diseñar el plan de intervención de Fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
CG20 - Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de Fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
CG23 - Proporcionar una atención de Fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.
CG27 - Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de Fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en Fisioterapia.
CG28 - Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
CG3 - Conocer y ajustarse a los límites de su competencia profesional en la atención a la salud.
CG33 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.
CG34 - Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la seguridad, privacidad y confidencialidad de los datos. Comprender y ser capaz de implementar los métodos de análisis crítico y desarrollo de teorías y su aplicación al campo disciplinar de la Fisioterapia.
CG35 - Comprender la investigación cuantitativa relacionada con la disciplina Fisioterapia.
CG36 - Comprender la investigación cualitativa relacionada con la disciplina Fisioterapia.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía



5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT11 - Habilidades interpersonales.		
CT19 - Iniciativa y espíritu emprendedor.		
CT20 - Compromiso ético.		
CT4 - Habilidades básicas de manejo de ordenadores.		
CT5 - Capacidad de crítica y autocrítica.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE.MFB.14 - Tener la capacidad de identificar los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud/enfermedad del individuo, familia y comunidad.		
CE.MFB.15 - Conocer y desarrollar la teoría de la comunicación y las habilidades interpersonales.		
CE.MFB.16 - Comprender las teorías del aprendizaje a aplicar en la educación para la salud y en su propio proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida.		
CE.MFB.17 - Identificar los factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo.		
CE.MFB.18 - Comprender los aspectos psicológicos en la relación fisioterapeuta-paciente.		
CE.MFB.19 - Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo Grande.Clases Teóricas/Prácticas.	45	100
2. Seminario/Laboratorio.	15	100
4. Actividades no presenciales (estudio, trabajos individuales o en grupo).	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
1. Exposición oral con ayuda de pizarra y medios audiovisuales (cañón proyector, retroproyector, etc.). Aula virtual.		
3. Práctica de Laboratorio. Trabajo práctico del alumno para la adquisición de conocimientos y habilidades que desarrollen las competencias.		
6. Exámenes presenciales, finales y/o parciales, teórico-prácticos (orales, escritos -tipo test, ensayo, de preguntas cortas, de problemas, de destrezas, etc.- y/o con ordenador).		
7. Estudio personal de los contenidos de las materias. Realización de problemas individualmente y en grupos. Estudio de casos prácticos. Realización de trabajos. Búsqueda de información. Utilización de recursos del aula virtual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
2. Evaluación final: Se valorarán las competencias adquiridas (a nivel de conocimientos y destrezas) tanto en la parte presencial (clases teóricas, prácticas, seminarios) como en las diferentes actividades no presenciales. Se llevará a cabo mediante exámenes presenciales teórico-prácticos bien orales o bien escritos, con preguntas tipo test de respuestas de múltiple opción, ensayo, preguntas cortas y extensas, problemas (con y sin ayuda de ordenador), etc.	80.0	90.0
3. Trabajos prácticos dirigidos, que consistirá en la realización, entrega y exposición de trabajos prácticos grupales o individuales sobre uno o varios supuestos prácticos explicados en los contenidos de las asignaturas de este módulo. En ocasiones, para	10.0	20.0



superar con la calificación de apto o en su defecto con calificación cuantitativa este apartado, se deberá entregar el trabajo en el tiempo acordado por el profesor y si se trata de trabajos grupales, deberán ser defendidos oralmente por cada uno de los componentes del grupo. Los trabajos prácticos dirigidos no presenciales, se evaluarán siguiendo los criterios de evaluación expuestos por el profesorado y utilizando como herramienta el aula virtual o el correo electrónico.		
NIVEL 2: Estadística		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Estadística
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Bioestadística		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocer el papel que desempeña la Estadística en el ámbito de las Ciencias de la Salud. Conocer y aplicar eficazmente los procedimientos de Estadística Descriptiva y Cálculo de Probabilidades. Conocer y saber aplicar diferentes distribuciones de probabilidad. Conocer los conceptos asociados al muestreo Conocer y saber aplicar métodos de inferencia estadística para el estudio de una o dos muestras, así como el análisis de la varianza. Conocer y saber aplicar métodos de inferencia estadística para el estudio de la relación entre variables.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Introducción a la Bioestadística. Estadística Descriptiva. Probabilidad. Muestreo. Inferencia Estadística: comparación de dos o más poblaciones. Relaciones entre variables. Diseño y realización de estudios estadísticos con apoyo de software estadístico e interpretación de resultados.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG37 - Adquirir la formación básica para el manejo de datos experimentales. Comprender las pruebas experimentales y de observación de las teorías científicas y sus aplicaciones en el campo disciplinar de la Fisioterapia.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.		
CT21 - Motivación por la calidad.		
CT23 - Trabajo autónomo.		
CT4 - Habilidades básicas de manejo de ordenadores.		
CT8 - Resolución de problemas.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE.MFB.20 - Conocer los conceptos básicos de la Bioestadística y la aplicación en Fisioterapia.		
CE.MFB.21 - Ser capaz de diseñar y realizar estudios estadísticos sencillos utilizando programas informáticos e interpretar los resultados.		
CE.MFB.22 - Entender e interpretar datos estadísticos en la literatura de Fisioterapia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo Grande.Clases Teóricas/Prácticas.	45	100
2. Seminario/Laboratorio.	15	100
4. Actividades no presenciales (estudio, trabajos individuales o en grupo).	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
2. Trabajo práctico del alumno, discusión de casos, resolución de problemas, lectura crítica de artículos de investigación, etc.		
1. Exposición oral con ayuda de pizarra y medios audiovisuales (cañón proyector, retroproyector, etc.). Aula virtual.		
4. Práctica en Aula de Informática. Utilización de modelos. Seminarios y discusión de casos descritos en la bibliografía o supuestos prácticos. En todas estas actividades se fomentará la participación activa del alumno.		
6. Exámenes presenciales, finales y/o parciales, teórico-prácticos (orales, escritos -tipo test, ensayo, de preguntas cortas, de problemas, de destrezas, etc.- y/o con ordenador).		
7. Estudio personal de los contenidos de las materias. Realización de problemas individualmente y en grupos. Estudio de casos prácticos. Realización de trabajos. Búsqueda de información. Utilización de recursos del aula virtual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Evaluación continua: exámenes parciales, intervención en las clases magistrales y los seminarios, realización de trabajos dirigidos -no presenciales. Se utilizaran para evaluar diferentes herramientas: utilización de dispositivos de respuesta remota, recogida de preguntas en clase, participación y contestación de las preguntas formuladas por el profesor, recogida de trabajos, comentarios a artículos científicos, etc. Para alcanzar el apto, el alumno debe ajustarse a los criterios de evaluación marcados por el profesorado, como son la asistencia obligatoria y la adquisición de los conocimientos, destrezas y habilidades básicos en la realización de cada uno de los seminarios prácticos.	0.0	100.0
2. Evaluación final: Se valorarán las competencias adquiridas (a nivel de conocimientos y destrezas) tanto en la parte presencial (clases teóricas, prácticas, seminarios) como en las diferentes actividades no presenciales. Se llevará a cabo mediante exámenes presenciales teórico-prácticos bien orales o bien escritos, con preguntas tipo test de respuestas de múltiple opción, ensayo, preguntas cortas y extensas, problemas (con y sin ayuda de ordenador), etc.	0.0	100.0
NIVEL 2: Biomecánica y Física Aplicada		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Física
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Biomecánica y Física Aplicada en Fisioterapia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Que los estudiantes demuestren comprender los conceptos más básicos de la física aplicada a la fisioterapia. Que los estudiantes demuestren conocer los conceptos y leyes fundamentales de la Biomecánica. Que los estudiantes sepan aplicar conceptos biomecánicos al equilibrio del sólido rígido (momento de una fuerza, tipos de fuerzas, centro de gravedad). Que los estudiantes demuestren comprender y aplicar el concepto de estabilidad mecánica al cuerpo humano. Que los estudiantes demuestren comprender los conceptos asociados al equilibrio de los cuerpos deformables. Que los estudiantes sepan definir los conceptos de energía, potencia, dosis, temperatura y calor. Que los estudiantes demuestren comprender los conceptos relacionados con las interacciones energéticas con el cuerpo humano. Que los estudiantes demuestren conocer los fundamentos de la electricidad, campo magnético, corriente eléctrica y ondas sonoras.		



Que los estudiantes demuestren conocer los fundamentos de los ultrasonidos terapéuticos, la onda corta, microondas, radiación infrarroja, ultravioleta y el láser. Que los estudiantes demuestren tener conocimientos básicos de la biomecánica de los tejidos vivos: hueso, músculo, tendón, articulación. Que los estudiantes demuestren tener conocimientos básicos de la biomecánica de la columna vertebral, cintura escapular, y miembro superior. cintura pélvica y miembro inferior. desde la sede la el fisioterapeuta. Que los estudiantes sepan resolver problemas básicos de la física aplicada a la fisioterapia. Mantener una actitud de aprendizaje y mejora de conocimientos científicos, lo que incluye tener interés en la búsqueda de nueva información.
5.5.1.3 CONTENIDOS
Principios y teorías de la física aplicables a fisioterapia. Conceptos y leyes fundamentales de biomecánica. Efectos de las fuerzas mecánicas sobre el cuerpo humano. Equilibrio. Análisis del movimiento. Bases físicas de los distintos agentes físicos y sus aplicaciones en fisioterapia: calor, ondas mecánicas, electricidad, ondas electromagnéticas.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG37 - Adquirir la formación básica para el manejo de datos experimentales. Comprender las pruebas experimentales y de observación de las teorías científicas y sus aplicaciones en el campo disciplinar de la Fisioterapia.
CG12 - Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.
CG2 - Mantener una actitud de aprendizaje y mejora. Lo que incluye manifestar interés y actuar en una constante búsqueda de información y superación profesional, comprometiéndose a contribuir al desarrollo profesional con el fin de mejorar la competencia de la práctica y mantener el estatus que corresponde a una profesión titulada y regulada.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.
CT17 - Habilidad para el trabajo autónomo.
CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua materna.
CT22 - Motivación.
CT23 - Trabajo autónomo.
CT6 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
CT8 - Resolución de problemas.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE.MFB.6 - Conocer los principios físicos de la electrofisiología, la biomecánica, la kinesiólogía y la ergonomía, aplicables a la fisioterapia.
CE.MFB.7 - Conocer las bases físicas de los distintos agentes físicos y sus aplicaciones en Fisioterapia.



CE.MFB.8 - Comprender los principios y aplicaciones de los procedimientos de medida basados en la biomecánica y en la electrofisiología.		
CE.MFB.9 - Conocer la aplicación de los principios ergonómicos y antropométricos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo Grande.Clases Teóricas/Prácticas.	45	100
2. Seminario/Laboratorio.	15	100
4. Actividades no presenciales (estudio, trabajos individuales o en grupo).	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
2. Trabajo práctico del alumno, discusión de casos, resolución de problemas, lectura crítica de artículos de investigación, etc.		
1. Exposición oral con ayuda de pizarra y medios audiovisuales (cañón proyector, retroproyector, etc.). Aula virtual.		
3. Práctica de Laboratorio. Trabajo práctico del alumno para la adquisición de conocimientos y habilidades que desarrollen las competencias.		
6. Exámenes presenciales, finales y/o parciales, teórico-prácticos (orales, escritos -tipo test, ensayo, de preguntas cortas, de problemas, de destrezas, etc.- y/o con ordenador).		
7. Estudio personal de los contenidos de las materias. Realización de problemas individualmente y en grupos. Estudio de casos prácticos. Realización de trabajos. Búsqueda de información. Utilización de recursos del aula virtual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Evaluación continua: exámenes parciales, intervención en las clases magistrales y los seminarios, realización de trabajos dirigidos -no presenciales. Se utilizaran para evaluar diferentes herramientas: utilización de dispositivos de respuesta remota, recogida de preguntas en clase, participación y contestación de las preguntas formuladas por el profesor, recogida de trabajos, comentarios a artículos científicos, etc. Para alcanzar el apto, el alumno debe ajustarse a los criterios de evaluación marcados por el profesorado, como son la asistencia obligatoria y la adquisición de los conocimientos, destrezas y habilidades básicos en la realización de cada uno de los seminarios prácticos.	0.0	20.0
2. Evaluación final: Se valorarán las competencias adquiridas (a nivel de conocimientos y destrezas) tanto en la parte presencial (clases teóricas, prácticas, seminarios) como en las diferentes actividades no presenciales. Se llevará a cabo mediante exámenes presenciales teórico-prácticos bien orales o bien escritos, con preguntas tipo test de respuestas de múltiple opción, ensayo, preguntas cortas y extensas, problemas (con y sin ayuda de ordenador), etc.	80.0	100.0
NIVEL 2: Afecciones Médicas y Quirúrgicas y sus Tratamientos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA



Básica	Otras Ramas	Otra Materia...
NUEVA MATERIA		
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Afecciones Médico Quirúrgicas I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Afecciones Médico Quirúrgicas II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Conocer y comprender los principales factores etiológicos y los mecanismos de producción de los distintos procesos patológicos, así como las alteraciones fisiopatológicas subyacentes en los distintos estados patológicos. - Conocer, reconocer y comprender las distintas manifestaciones clínicas en los diferentes estados patológicos. - Profundizar en el concepto de diagnóstico y adquirir conocimientos básicos de las interpretaciones diagnósticas más habituales: analíticas, funcionales y pruebas de imagen. - Conocer las bases generales y medidas básicas de intervención de los tratamientos quirúrgicos y ortopédicos. - Desarrollar estrategias sobre prevención y educación para la salud. - Analizar la repercusión de la intervención fisioterapéutica en las distintas patologías. - Desarrollar y aplicar el razonamiento clínico. - Conocer los conceptos fundamentales de la salud, así como las competencias del fisioterapeuta en el proceso salud – enfermedad.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Procesos fisiopatológicos, causas, manifestaciones clínicas, diagnóstico y bases generales de tratamiento de las patologías de todos los aparatos y sistemas, en especial de aquellas que, por su frecuencia en los servicios de rehabilitación o por el tipo de tratamiento que precisen, requieren de un profesional de la fisioterapia.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG4 - Manifestar respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.		
CG1 - Reconocer los elementos esenciales de la profesión fisioterápica, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el paciente.		
CG11 - Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.		
CG13 - Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha, a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.		
CG14 - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible.		
CG16 - Elaborar y cumplimentar de forma sistemática los registros de Fisioterapia.		
CG17 - Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.		
CG29 - Comprender la importancia de actualizar los fundamentos de los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes de las competencias profesionales.		



CG31 - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario, así como con otros profesionales.		
CG33 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.		
CT10 - Trabajo en equipo.		
CT11 - Habilidades interpersonales.		
CT13 - Capacidad para trabajar en equipo interdisciplinar.		
CT14 - Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.		
CT17 - Habilidad para el trabajo autónomo.		
CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua materna.		
CT20 - Compromiso ético.		
CT22 - Motivación.		
CT23 - Trabajo autónomo.		
CT3 - Conocimientos de una segunda lengua.		
CT4 - Habilidades básicas de manejo de ordenadores.		
CT5 - Capacidad de crítica y autocrítica.		
CT6 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.		
CT7 - Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).		
CT8 - Resolución de problemas.		
CT9 - Toma de decisiones.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE.MFB.10 - Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos.		
CE.MFB.11 - Conocer e identificar los cambios estructurales, funcionales y de conducta que se pueden producir como consecuencia de la intervención de la Fisioterapia.		
CE.MFB.12 - Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte básico y avanzado.		
CE.MFB.13 - Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo Grande.Clases Teóricas/Prácticas.	90	100
2. Seminario/Laboratorio.	30	100



4. Actividades no presenciales (estudio, trabajos individuales o en grupo).	180	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
2. Trabajo práctico del alumno, discusión de casos, resolución de problemas, lectura crítica de artículos de investigación, etc.		
1. Exposición oral con ayuda de pizarra y medios audiovisuales (cañón proyector, retroproyector, etc.). Aula virtual.		
4. Práctica en Aula de Informática. Utilización de modelos. Seminarios y discusión de casos descritos en la bibliografía o supuestos prácticos. En todas estas actividades se fomentará la participación activa del alumno.		
6. Exámenes presenciales, finales y/o parciales, teórico-prácticos (orales, escritos -tipo test, ensayo, de preguntas cortas, de problemas, de destrezas, etc.- y/o con ordenador).		
7. Estudio personal de los contenidos de las materias. Realización de problemas individualmente y en grupos. Estudio de casos prácticos. Realización de trabajos. Búsqueda de información. Utilización de recursos del aula virtual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Evaluación continua: exámenes parciales, intervención en las clases magistrales y los seminarios, realización de trabajos dirigidos -no presenciales. Se utilizarán para evaluar diferentes herramientas: utilización de dispositivos de respuesta remota, recogida de preguntas en clase, participación y contestación de las preguntas formuladas por el profesor, recogida de trabajos, comentarios a artículos científicos, etc. Para alcanzar el apto, el alumno debe ajustarse a los criterios de evaluación marcados por el profesorado, como son la asistencia obligatoria y la adquisición de los conocimientos, destrezas y habilidades básicos en la realización de cada uno de los seminarios prácticos.	30.0	40.0
2. Evaluación final: Se valorarán las competencias adquiridas (a nivel de conocimientos y destrezas) tanto en la parte presencial (clases teóricas, prácticas, seminarios) como en las diferentes actividades no presenciales. Se llevará a cabo mediante exámenes presenciales teórico-prácticos bien orales o bien escritos, con preguntas tipo test de respuestas de múltiple opción, ensayo, preguntas cortas y extensas, problemas (con y sin ayuda de ordenador), etc.	50.0	60.0
3. Trabajos prácticos dirigidos, que consistirá en la realización, entrega y exposición de trabajos prácticos grupales o individuales sobre uno o varios supuestos prácticos explicados en los contenidos de las asignaturas de este módulo. En ocasiones, para superar con la calificación de apto o en su defecto con calificación cuantitativa este apartado, se deberá entregar el trabajo en el tiempo acordado por el profesor y si se trata de trabajos grupales, deberán ser defendidos oralmente por cada uno de los componentes del grupo. Los trabajos prácticos dirigidos no presenciales, se	10.0	10.0



evaluarán siguiendo los criterios de evaluación expuestos por el profesorado y utilizando como herramienta el aula virtual o el correo electrónico.		
5.5 NIVEL 1: Formación Específica		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
12	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
NIVEL 3: Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia IV		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEG0	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia V		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEG0	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Adquirir las habilidades y competencia : a) terapia manual y osteopatía, b)método Bobath, Votja, M.Le Matayer c) Masoterapia especial y técnicas afines d) cadenas musculares e) ser respetuoso con el trabajo de los demás, así como valorar el trabajo en equipo; f) ser capaz de comunicarse de forma oral y escrita; g) establecer una buena comunicación interpersonal, que le capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, a los familiares, medios de comunicación y otros profesionales. Reconocer los factores influyentes que inciden y determinan la mejora física y funcional de los pacientes en patología osteomuscular y neurológica. Conocer la metodología de desviación y disfunción del raquis Conocer la fisioterapia en neurología infantil Conocer la fisioterapia en neurología de adulto Conocer la fisioterapia en patología cardiovascular		
5.5.1.1.3 CONTENIDOS		
Técnicas y métodos específicos en Masoterapia Especial, en RPG, en Terapia manual de actuaciones fisioterápicas y sus aplicaciones en las diferentes patologías neurológicas del niño y del adulto.		



5.5.1.4 OBSERVACIONES
Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG37 - Adquirir la formación básica para el manejo de datos experimentales. Comprender las pruebas experimentales y de observación de las teorías científicas y sus aplicaciones en el campo disciplinar de la Fisioterapia.
CG4 - Manifestar respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.
CG5 - Desarrollar la capacidad para organizar y dirigir equipos de trabajo de modo efectivo y eficiente.
CG6 - Manifestar discreción, utilizando de forma adecuada la información de la que dispone, manteniendo la confidencialidad de los datos a los que accede en función de su trabajo y preservando la dignidad del paciente.
CG1 - Reconocer los elementos esenciales de la profesión fisioterápica, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el paciente.
CG13 - Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha, a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.
CG15 - Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.
CG19 - Diseñar el plan de intervención de Fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
CG2 - Mantener una actitud de aprendizaje y mejora. Lo que incluye manifestar interés y actuar en una constante búsqueda de información y superación profesional, comprometiéndose a contribuir al desarrollo profesional con el fin de mejorar la competencia de la práctica y mantener el estatus que corresponde a una profesión titulada y regulada.
CG25 - Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructura de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
CG28 - Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
CG29 - Comprender la importancia de actualizar los fundamentos de los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes de las competencias profesionales.
CG3 - Conocer y ajustarse a los límites de su competencia profesional en la atención a la salud.
CG33 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.
CG34 - Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la seguridad, privacidad y confidencialidad de los datos. Comprender y ser capaz de implementar los métodos de análisis crítico y desarrollo de teorías y su aplicación al campo disciplinar de la Fisioterapia.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES



CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.		
CT10 - Trabajo en equipo.		
CT13 - Capacidad para trabajar en equipo interdisciplinar.		
CT15 - Habilidad para trabajar en un contexto internacional.		
CT17 - Habilidad para el trabajo autónomo.		
CT19 - Iniciativa y espíritu emprendedor.		
CT20 - Compromiso ético.		
CT21 - Motivación por la calidad.		
CT22 - Motivación.		
CT23 - Trabajo autónomo.		
CT5 - Capacidad de crítica y autocrítica.		
CT6 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.		
CT9 - Toma de decisiones.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE. MEIF.1 - Conocer los cambios fisiológicos, estructurales, funcionales y de conducta que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia. (esta sería una competencia que también sería útil para los MEIF, y cinesiterapia, FEC)		
CE. MEIF.2 - Conocer, comprender y realizar los métodos y técnicas específicas referidas al sistema neuromusculoesquelético (incluyendo terapias manuales neuromoduladoras, a los procesos neurológicos, a las alteraciones de la estática y la dinámica y a otras situaciones susceptible de tratamiento fisioterápico.		
CE. MEIF.3 - Conocer, comprender y realizar métodos específicos ortopédicos y técnicas terapéuticas reflejas, alternativas y/o complementarias.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo Grande.Clases Teóricas/Prácticas.	1112.5	100
2. Seminario/Laboratorio.	187.5	100
3. Tutorías.	37.5	100
4. Actividades no presenciales (estudio, trabajos individuales o en grupo).	412.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
2. Trabajo práctico del alumno, discusión de casos, resolución de problemas, lectura crítica de artículos de investigación, etc.		
1. Exposición oral con ayuda de pizarra y medios audiovisuales (cañón proyector, retroproyector, etc.). Aula virtual.		
3. Práctica de Laboratorio. Trabajo práctico del alumno para la adquisición de conocimientos y habilidades que desarrollen las competencias.		
6. Exámenes presenciales, finales y/o parciales, teórico-prácticos (orales, escritos -tipo test, ensayo, de preguntas cortas, de problemas, de destrezas, etc.- y/o con ordenador).		
7. Estudio personal de los contenidos de las materias. Realización de problemas individualmente y en grupos. Estudio de casos prácticos. Realización de trabajos. Búsqueda de información. Utilización de recursos del aula virtual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Evaluación continua: exámenes parciales, intervención en las clases magistrales y los seminarios, realización de trabajos dirigidos -no presenciales. Se utilizaran para evaluar diferentes herramientas: utilización de dispositivos de respuesta remota, recogida de preguntas en clase, participación y contestación de	20.0	30.0



las preguntas formuladas por el profesor, recogida de trabajos, comentarios a artículos científicos, etc. Para alcanzar el apto, el alumno debe ajustarse a los criterios de evaluación marcados por el profesorado, como son la asistencia obligatoria y la adquisición de los conocimientos, destrezas y habilidades básicos en la realización de cada uno de los seminarios prácticos.		
2. Evaluación final: Se valorarán las competencias adquiridas (a nivel de conocimientos y destrezas) tanto en la parte presencial (clases teóricas, prácticas, seminarios) como en las diferentes actividades no presenciales. Se llevará a cabo mediante exámenes presenciales teórico-prácticos bien orales o bien escritos, con preguntas tipo test de respuestas de múltiple opción, ensayo, preguntas cortas y extensas, problemas (con y sin ayuda de ordenador), etc.	70.0	80.0
NIVEL 2: Fisioterapia en Especialidades Clínicas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	42	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	24	18
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fisioterapia en Especialidades Clínicas I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fisioterapia en Especialidades Clínicas II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fisioterapia en Especialidades Clínicas III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fisioterapia en Especialidades Clínicas IV		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fisioterapia en Especialidades Clínicas V		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NIVEL 3: Fisioterapia en Especialidades Clínicas VI		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fisioterapia en Especialidades Clínicas VII		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocer las técnicas de fisioterapia aplicadas en respiratorio		
Conocer las técnicas de fisioterapia aplicadas en cardiovascular		
Conocer las técnicas de fisioterapia aplicadas en traumatología		



Conocer las técnicas de fisioterapia aplicadas en reumatología

Conocer las técnicas de fisioterapia aplicadas en ortopedia

Conocer las técnicas de fisioterapia aplicadas en amputados

Conocer las técnicas de fisioterapia aplicadas en quemados

Conocer las técnicas de fisioterapia aplicadas en alteraciones del equilibrio

Conocer las técnicas de fisioterapia aplicadas en prótesis y ortesis

Conocer las técnicas de fisioterapia aplicadas en urogineproctología.

Conocer las técnicas de fisioterapia aplicadas en obstetricia

Conocer las técnicas de fisioterapia aplicadas en deporte

Conocer las técnicas de fisioterapia aplicadas en situaciones especiales

Conocer las técnicas de fisioterapia aplicadas en geriatría

Conocer las técnicas de fisioterapia aplicadas en atención primaria

Conocer la epidemiología de salud pública, experimental y de las enfermedades transmisibles

Conocer los indicadores sanitarios

Conocer y diferenciar esterilización y desinfección, así como sus procesos

Conocer los principios generales de inmunización.

Conocer los conceptos fundamentales de salud-enfermedad

Conocer el abordaje multidisciplinar, sistémico en integral en la atención a las personas con diversidad funcional.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Aplicación de técnicas de Fisioterapia en patologías del sistema neuromusculoesquelético, y otros, en diferentes ámbitos del saber: traumatología, reumatología, ortopedia, amputados, quemados, alteraciones del equilibrio, prótesis y ortesis; incontinencia urinaria y fecal, obstetricia, y deporte, situaciones especiales en fisioterapia, atención primaria, geriatría y personas con discapacidad/diversidad funcional. Conocer modalidades del ejercicio profesional del fisioterapeuta. Conocimiento de la Seguridad Social. Conceptos fundamentales de la salud. Conocimiento de la función del Fisioterapeuta en Atención Primaria.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG4 - Manifestar respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.

CG5 - Desarrollar la capacidad para organizar y dirigir equipos de trabajo de modo efectivo y eficiente.

CG8 - Trabajar con responsabilidad, lo que supone ser capaz de hacer frente a las actividades de su puesto de trabajo sin necesidad de una estricta supervisión, siendo capaz de tomar decisiones y tener resolución ante los problemas que surjan.

CG9 - Mostrar su orientación al paciente/usuario, poniendo de manifiesto en su actuación que el ciudadano y sus necesidades son el eje en torno al cual giran sus decisiones.

CG1 - Reconocer los elementos esenciales de la profesión fisioterápica, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el paciente.

CG10 - Contribuir al bienestar y a la calidad de vida de las personas, familias y comunidad. Reflexionar críticamente sobre cuestiones clínicas, científicas, filosóficas, éticas, políticas, sociales y culturales, implicadas en la actuación profesional del fisioterapeuta, mostrándose apto para intervenir en las diferentes áreas donde su actuación profesional sea necesaria.

CG11 - Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.



CG12 - Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.
CG13 - Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha, a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.
CG16 - Elaborar y cumplimentar de forma sistemática los registros de Fisioterapia.
CG17 - Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
CG18 - Valoración diagnóstica de cuidados de Fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
CG19 - Diseñar el plan de intervención de Fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
CG2 - Mantener una actitud de aprendizaje y mejora. Lo que incluye manifestar interés y actuar en una constante búsqueda de información y superación profesional, comprometiéndose a contribuir al desarrollo profesional con el fin de mejorar la competencia de la práctica y mantener el estatus que corresponde a una profesión titulada y regulada.
CG23 - Proporcionar una atención de Fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.
CG24 - Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.
CG25 - Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructura de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
CG26 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional, así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
CG27 - Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de Fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en Fisioterapia.
CG28 - Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
CG29 - Comprender la importancia de actualizar los fundamentos de los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes de las competencias profesionales.
CG3 - Conocer y ajustarse a los límites de su competencia profesional en la atención a la salud.
CG30 - Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan el uso eficiente de los recursos sanitarios y desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se presta atención en Fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios.
CG31 - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario, así como con otros profesionales.
CG32 - Aplicar los mecanismos de garantía de calidad en la práctica de la Fisioterapia, según criterios reconocidos y validados.
CG33 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.
CT10 - Trabajo en equipo.
CT11 - Habilidades interpersonales.



CT12 - Liderazgo.												
CT13 - Capacidad para trabajar en equipo interdisciplinar.												
CT14 - Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.												
CT15 - Habilidad para trabajar en un contexto internacional.												
CT17 - Habilidad para el trabajo autónomo.												
CT18 - Diseño y gestión de proyectos.												
CT19 - Iniciativa y espíritu emprendedor.												
CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua materna.												
CT20 - Compromiso ético.												
CT21 - Motivación por la calidad.												
CT22 - Motivación.												
CT23 - Trabajo autónomo.												
CT5 - Capacidad de crítica y autocrítica.												
CT6 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.												
CT7 - Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).												
CT8 - Resolución de problemas.												
CT9 - Toma de decisiones.												
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS												
CE.FEC.2 - Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de Fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo.												
CE.FEC.1 - Tener la capacidad de aplicar el método de intervención en fisioterapia a los diferentes procesos de alteración de la salud, prevención de la enfermedad y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo.												
CE.FEC.3 - Conocer, comprender y realizar las técnicas específicas referidas al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio, a urogineproctología y obstetricia, a alteraciones del equilibrio y a otras situaciones susceptibles de tratamiento fisioterápico.												
CE.FEC.4 - Conocer, comprender y diseñar programas basados en ejercicio terapéutico en alteraciones mecánicas del sistema neuromusculoesquelético y otras situaciones susceptibles de tratamiento fisioterápico.												
CE.FEC.5 - Conocer, comprender y diseñar programas basados en ejercicio terapéutico en población deportista susceptible de tratamiento fisioterápico.												
CE.FEC.6 - Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en un equipo de Atención Primaria.												
CE.FEC.7 - Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud.												
CE.FEC.8 - Comprender los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para la atención de fisioterapia en el ámbito comunitario y laboral.												
CE.FEC.9 - Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de Fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional.												
CE.FEC.10 - Adquirir conocimientos en el campo de la salud pública, de la demografía sanitaria.												
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS												
<table><tr><th>ACTIVIDAD FORMATIVA</th><th>HORAS</th><th>PRESENCIALIDAD</th></tr><tr><td>1. Grupo Grande.Clases Teóricas/Prácticas.</td><td>315</td><td>100</td></tr><tr><td>2. Seminario/Laboratorio.</td><td>105</td><td>100</td></tr><tr><td>4. Actividades no presenciales (estudio, trabajos individuales o en grupo).</td><td>630</td><td>0</td></tr></table>	ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD	1. Grupo Grande.Clases Teóricas/Prácticas.	315	100	2. Seminario/Laboratorio.	105	100	4. Actividades no presenciales (estudio, trabajos individuales o en grupo).	630	0
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD										
1. Grupo Grande.Clases Teóricas/Prácticas.	315	100										
2. Seminario/Laboratorio.	105	100										
4. Actividades no presenciales (estudio, trabajos individuales o en grupo).	630	0										
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES												
2. Trabajo práctico del alumno, discusión de casos, resolución de problemas, lectura crítica de artículos de investigación, etc.												
1. Exposición oral con ayuda de pizarra y medios audiovisuales (cañón proyector, retroproyector, etc.). Aula virtual.												



3. Práctica de Laboratorio. Trabajo práctico del alumno para la adquisición de conocimientos y habilidades que desarrollen las competencias.		
6. Exámenes presenciales, finales y/o parciales, teórico-prácticos (orales, escritos -tipo test, ensayo, de preguntas cortas, de problemas, de destrezas, etc.- y/o con ordenador).		
7. Estudio personal de los contenidos de las materias. Realización de problemas individualmente y en grupos. Estudio de casos prácticos. Realización de trabajos. Búsqueda de información. Utilización de recursos del aula virtual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Evaluación continua: exámenes parciales, intervención en las clases magistrales y los seminarios, realización de trabajos dirigidos -no presenciales. Se utilizaran para evaluar diferentes herramientas: utilización de dispositivos de respuesta remota, recogida de preguntas en clase, participación y contestación de las preguntas formuladas por el profesor, recogida de trabajos, comentarios a artículos científicos, etc. Para alcanzar el apto, el alumno debe ajustarse a los criterios de evaluación marcados por el profesorado, como son la asistencia obligatoria y la adquisición de los conocimientos, destrezas y habilidades básicos en la realización de cada uno de los seminarios prácticos.	20.0	30.0
2. Evaluación final: Se valorarán las competencias adquiridas (a nivel de conocimientos y destrezas) tanto en la parte presencial (clases teóricas, prácticas, seminarios) como en las diferentes actividades no presenciales. Se llevará a cabo mediante exámenes presenciales teórico-prácticos bien orales o bien escritos, con preguntas tipo test de respuestas de múltiple opción, ensayo, preguntas cortas y extensas, problemas (con y sin ayuda de ordenador), etc.	70.0	80.0
NIVEL 2: Procedimientos Generales en Fisioterapia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Procedimientos Generales en Fisioterapia I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Procedimientos Generales en Fisioterapia II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



Conocer las técnicas de masoterapia aplicadas a fisioterapia.

Conocer las técnicas de fisioterapia de hidroterapia.

Conocer las técnicas de fisioterapia de climatoterapia, termoterapia y crioterapia.

Conocer las técnicas de fisioterapia de electroterapia, magnetoterapia, vibroterapia, fototerapia.

Adquirir las habilidades y actitudes: en la ejecución de masajes terapéuticos y aplicación de los agentes físicos.

Establecer una buena comunicación interpersonal que le capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, familiares, medios de comunicación y otros profesionales.

Adquirir lenguaje fisioterapéutico en masoterapia, electroterapia e hidroterapia.

Saber aplicar los principios físicos y fisiológicos, para la obtención de las diversas respuestas en el organismo al aplicar técnicas de electroterapia o hidroterapia.

Saber evaluar los diversos parámetros a modificar en las diversas técnicas de electroterapia, masoterapia o hidroterapia.

Identificar los elementos principales para la prescripción de la electroterapia orientado a mejorar la patología de las personas con distintas enfermedades y poblaciones especiales.

Planificar, desarrollar y evaluar la aplicación de los múltiples aparatos de electroterapia en las distintas patologías, así como de los distintos tipo de masajes y técnicas de hidroterapia.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Estudio teórico y práctico de los procedimientos fisioterapéuticos generales: masoterapia, hidroterapia, balneoterapia, termoterapia y crioterapia. Estudio teórico y práctico de los procedimientos fisioterapéuticos generales: electroterapia, magnetoterapia, vibroterapia, fototerapia y los derivados de otros agentes físicos.

Que el alumno adquiera los conocimientos necesarios sobre la electroterapia, con el objetivo de aplicarlos en el paciente que presente una afección susceptible de este tipo de tratamiento. Integrar el conocimiento sobre las características de la corriente eléctrica a aplicar con el efecto que presenta en la fisiología celular para la obtención del efecto terapéutico deseado.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.

CT10 - Trabajo en equipo.

CT11 - Habilidades interpersonales.

CT12 - Liderazgo.

CT13 - Capacidad para trabajar en equipo interdisciplinar.

CT14 - Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.

CT15 - Habilidad para trabajar en un contexto internacional.

CT17 - Habilidad para el trabajo autónomo.

CT18 - Diseño y gestión de proyectos.

CT19 - Iniciativa y espíritu emprendedor.

CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua materna.

CT20 - Compromiso ético.

CT21 - Motivación por la calidad.



CT22 - Motivación.		
CT23 - Trabajo autónomo.		
CT5 - Capacidad de crítica y autocrítica.		
CT6 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.		
CT7 - Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).		
CT8 - Resolución de problemas.		
CT9 - Toma de decisiones.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE.PGF.1 - Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia: Masoterapia, Electroterapia, Magnetoterapia, Ergoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Termoterapia, Crioterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Presoterapia, Terapias derivadas de otros agentes físicos, así como otras terapias afines al ámbito de competencia de la Fisioterapia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo Grande.Clases Teóricas/Prácticas.	90	100
2. Seminario/Laboratorio.	30	100
4. Actividades no presenciales (estudio, trabajos individuales o en grupo).	180	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
2. Trabajo práctico del alumno, discusión de casos, resolución de problemas, lectura crítica de artículos de investigación, etc.		
1. Exposición oral con ayuda de pizarra y medios audiovisuales (cañón proyector, retroproyector, etc.). Aula virtual.		
3. Práctica de Laboratorio. Trabajo práctico del alumno para la adquisición de conocimientos y habilidades que desarrollen las competencias.		
6. Exámenes presenciales, finales y/o parciales, teórico-prácticos (orales, escritos -tipo test, ensayo, de preguntas cortas, de problemas, de destrezas, etc.- y/o con ordenador).		
7. Estudio personal de los contenidos de las materias. Realización de problemas individualmente y en grupos. Estudio de casos prácticos. Realización de trabajos. Búsqueda de información. Utilización de recursos del aula virtual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Evaluación continua: exámenes parciales, intervención en las clases magistrales y los seminarios, realización de trabajos dirigidos -no presenciales. Se utilizarán para evaluar diferentes herramientas: utilización de dispositivos de respuesta remota, recogida de preguntas en clase, participación y contestación de las preguntas formuladas por el profesor, recogida de trabajos, comentarios a artículos científicos, etc. Para alcanzar el apto, el alumno debe ajustarse a los criterios de evaluación marcados por el profesorado, como son la asistencia obligatoria y la adquisición de los conocimientos, destrezas y habilidades básicos en la realización de cada uno de los seminarios prácticos.	20.0	30.0
2. Evaluación final: Se valorarán las competencias adquiridas (a nivel de conocimientos y destrezas) tanto en la parte presencial (clases teóricas, prácticas, seminarios) como en las	70.0	80.0



diferentes actividades no presenciales. Se llevará a cabo mediante exámenes presenciales teórico-prácticos bien orales o bien escritos, con preguntas tipo test de respuestas de múltiple opción, ensayo, preguntas cortas y extensas, problemas (con y sin ayuda de ordenador), etc.		
NIVEL 2: Fundamentos en Fisioterapia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos en Fisioterapia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocer qué es Fisioterapia

Conocer las funciones del fisioterapeuta

Establecer al fisioterapeuta dentro de las bases conceptuales de la historia de fisioterapia.

Conocer las aptitudes del fisioterapeuta como profesional sanitario.

Saber el campo de actuación del fisioterapeuta y las fases de su proceso de intervención.

Establecer una buena comunicación interpersonal que le capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, familiares, medios de comunicación y otros profesionales.

Adquirir lenguaje fisioterapéutico.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Bases conceptuales de la fisioterapia y su contenido disciplinar. La fisioterapia como profesión: dimensión e identidad. Las funciones del fisioterapeuta, actitudes y aptitudes esenciales. Los fundamentos teóricos de la fisioterapia como disciplina científica. La evolución y desarrollo de la fisioterapia. La organización institucional de la fisioterapia. El proceso de atención en fisioterapia.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG4 - Manifestar respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.

CG5 - Desarrollar la capacidad para organizar y dirigir equipos de trabajo de modo efectivo y eficiente.

CG8 - Trabajar con responsabilidad, lo que supone ser capaz de hacer frente a las actividades de su puesto de trabajo sin necesidad de una estricta supervisión, siendo capaz de tomar decisiones y tener resolución ante los problemas que surjan.

CG9 - Mostrar su orientación al paciente/usuario, poniendo de manifiesto en su actuación que el ciudadano y sus necesidades son el eje en torno al cual giran sus decisiones.

CG1 - Reconocer los elementos esenciales de la profesión fisioterápica, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el paciente.

CG10 - Contribuir al bienestar y a la calidad de vida de las personas, familias y comunidad. Reflexionar críticamente sobre cuestiones clínicas, científicas, filosóficas, éticas, políticas, sociales y culturales, implicadas en la actuación profesional del fisioterapeuta, mostrándose apto para intervenir en las diferentes áreas donde su actuación profesional sea necesaria.

CG11 - Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.

CG2 - Mantener una actitud de aprendizaje y mejora. Lo que incluye manifestar interés y actuar en una constante búsqueda de información y superación profesional, comprometiéndose a contribuir al desarrollo profesional con el fin de mejorar la competencia de la práctica y mantener el estatus que corresponde a una profesión titulada y regulada.

CG23 - Proporcionar una atención de Fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.

CG24 - Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.

CG25 - Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructura de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.

CG26 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional, así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.

CG29 - Comprender la importancia de actualizar los fundamentos de los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes de las competencias profesionales.

CG3 - Conocer y ajustarse a los límites de su competencia profesional en la atención a la salud.

CG30 - Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan el uso eficiente de los recursos sanitarios y desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se presta atención en Fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios.

CG31 - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario, así como con otros profesionales.



CG33 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.		
CT10 - Trabajo en equipo.		
CT11 - Habilidades interpersonales.		
CT12 - Liderazgo.		
CT14 - Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.		
CT15 - Habilidad para trabajar en un contexto internacional.		
CT17 - Habilidad para el trabajo autónomo.		
CT18 - Diseño y gestión de proyectos.		
CT19 - Iniciativa y espíritu emprendedor.		
CT20 - Compromiso ético.		
CT21 - Motivación por la calidad.		
CT22 - Motivación.		
CT23 - Trabajo autónomo.		
CT5 - Capacidad de crítica y autocrítica.		
CT6 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.		
CT7 - Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).		
CT8 - Resolución de problemas.		
CT9 - Toma de decisiones.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE. FF. 6 - Conocer, comprender y desarrollar las diferentes fases del proceso de intervención en Fisioterapia.		
CE. FF. 1 - Identificar el concepto, evolución y fundamentos de la Fisioterapia como ciencia y como profesión.		
CE. FF. 2 - Comprender la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y los modelos de intervención en Fisioterapia, transfiriéndolos a la práctica asistencial.		
CE. FF. 3 - Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos.		
CE. FF. 4 - Conocer y comprender las funciones del fisioterapeuta, sus actitudes y aptitudes esenciales.		
CE. FF. 5 - Conocer y comprender los campos de actuación de fisioterapia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo Grande.Clases Teóricas/Prácticas.	45	100
2. Seminario/Laboratorio.	15	100



4. Actividades no presenciales (estudio, trabajos individuales o en grupo).	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
2. Trabajo práctico del alumno, discusión de casos, resolución de problemas, lectura crítica de artículos de investigación, etc.		
1. Exposición oral con ayuda de pizarra y medios audiovisuales (cañón proyector, retroproyector, etc.). Aula virtual.		
3. Práctica de Laboratorio. Trabajo práctico del alumno para la adquisición de conocimientos y habilidades que desarrollen las competencias.		
6. Exámenes presenciales, finales y/o parciales, teórico-prácticos (orales, escritos -tipo test, ensayo, de preguntas cortas, de problemas, de destrezas, etc.- y/o con ordenador).		
7. Estudio personal de los contenidos de las materias. Realización de problemas individualmente y en grupos. Estudio de casos prácticos. Realización de trabajos. Búsqueda de información. Utilización de recursos del aula virtual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Evaluación continua: exámenes parciales, intervención en las clases magistrales y los seminarios, realización de trabajos dirigidos -no presenciales. Se utilizaran para evaluar diferentes herramientas: utilización de dispositivos de respuesta remota, recogida de preguntas en clase, participación y contestación de las preguntas formuladas por el profesor, recogida de trabajos, comentarios a artículos científicos, etc. Para alcanzar el apto, el alumno debe ajustarse a los criterios de evaluación marcados por el profesorado, como son la asistencia obligatoria y la adquisición de los conocimientos, destrezas y habilidades básicos en la realización de cada uno de los seminarios prácticos.	20.0	30.0
2. Evaluación final: Se valorarán las competencias adquiridas (a nivel de conocimientos y destrezas) tanto en la parte presencial (clases teóricas, prácticas, seminarios) como en las diferentes actividades no presenciales. Se llevará a cabo mediante exámenes presenciales teórico-prácticos bien orales o bien escritos, con preguntas tipo test de respuestas de múltiple opción, ensayo, preguntas cortas y extensas, problemas (con y sin ayuda de ordenador), etc.	70.0	80.0
NIVEL 2: Valoración en Fisioterapia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEG	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Valoración en Fisioterapia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEG	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Valoración en Fisioterapia II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEG	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocer la entrevista clínica de fisioterapia. Analizar el movimiento y marcha humana. Conocer la valoración de las distintas partes del cuerpo humano. Adquirir las habilidades y actitudes: en el balance muscular, articular del paciente y en la exploración física e instrumental de las distintas partes del cuerpo humano, incluido el reconocimiento anatómico palpatorio de superficie. Establecer una buena comunicación interpersonal que le capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, familiares, medios de comunicación y otros profesionales. Adquirir lenguaje fisioterapéutico en valoración.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Etapas del proceso de valoración. La entrevista clínica. El registro y la historia de fisioterapia. Exploraciones, test y comprobaciones funcionales aplicadas a los diferentes tejidos y estructuras. Desarrollar destrezas en la anatomía palpatoria de superficie. La valoración del dolor (nociceptivo, neuropático, nociplástico) y la sensibilidad. Métodos de exploración complementarios a la fisioterapia. El diagnóstico en fisioterapia.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG5 - Desarrollar la capacidad para organizar y dirigir equipos de trabajo de modo efectivo y eficiente.		
CG8 - Trabajar con responsabilidad, lo que supone ser capaz de hacer frente a las actividades de su puesto de trabajo sin necesidad de una estricta supervisión, siendo capaz de tomar decisiones y tener resolución ante los problemas que surjan.		
CG9 - Mostrar su orientación al paciente/usuario, poniendo de manifiesto en su actuación que el ciudadano y sus necesidades son el eje en torno al cual giran sus decisiones.		
CG1 - Reconocer los elementos esenciales de la profesión fisioterápica, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el paciente.		
CG10 - Contribuir al bienestar y a la calidad de vida de las personas, familias y comunidad. Reflexionar críticamente sobre cuestiones clínicas, científicas, filosóficas, éticas, políticas, sociales y culturales, implicadas en la actuación profesional del fisioterapeuta, mostrándose apto para intervenir en las diferentes áreas donde su actuación profesional sea necesaria.		
CG11 - Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.		
CG12 - Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.		
CG13 - Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha, a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.		
CG14 - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible.		
CG15 - Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.		



CG16 - Elaborar y cumplimentar de forma sistemática los registros de Fisioterapia.
CG17 - Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
CG18 - Valoración diagnóstica de cuidados de Fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
CG2 - Mantener una actitud de aprendizaje y mejora. Lo que incluye manifestar interés y actuar en una constante búsqueda de información y superación profesional, comprometiéndose a contribuir al desarrollo profesional con el fin de mejorar la competencia de la práctica y mantener el estatus que corresponde a una profesión titulada y regulada.
CG21 - Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.
CG26 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional, así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
CG3 - Conocer y ajustarse a los límites de su competencia profesional en la atención a la salud.
CG31 - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario, así como con otros profesionales.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.
CT15 - Habilidad para trabajar en un contexto internacional.
CT17 - Habilidad para el trabajo autónomo.
CT18 - Diseño y gestión de proyectos.
CT19 - Iniciativa y espíritu emprendedor.
CT20 - Compromiso ético.
CT21 - Motivación por la calidad.
CT22 - Motivación.
CT23 - Trabajo autónomo.
CT5 - Capacidad de crítica y autocrítica.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE.MFB.11 - Conocer e identificar los cambios estructurales, funcionales y de conducta que se pueden producir como consecuencia de la intervención de la Fisioterapia.
CE.MFB.14 - Tener la capacidad de identificar los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud/enfermedad del individuo, familia y comunidad.
CE.MFB.15 - Conocer y desarrollar la teoría de la comunicación y las habilidades interpersonales.
CE.MFB.16 - Comprender las teorías del aprendizaje a aplicar en la educación para la salud y en su propio proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida.
CE.VF.1 - Conocer y comprender las características, etapas y recursos del proceso de valoración en fisioterapia.
CE.VF.2 - Tener la capacidad de valorar el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo.



CE.VF.3 - Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo Grande.Clases Teóricas/Prácticas.	90	100
2. Seminario/Laboratorio.	30	100
4. Actividades no presenciales (estudio, trabajos individuales o en grupo).	180	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

- Trabajo práctico del alumno, discusión de casos, resolución de problemas, lectura crítica de artículos de investigación, etc.
- Exposición oral con ayuda de pizarra y medios audiovisuales (cañón proyector, retroproyector, etc.). Aula virtual.
- Práctica de Laboratorio. Trabajo práctico del alumno para la adquisición de conocimientos y habilidades que desarrollen las competencias.
- Exámenes presenciales, finales y/o parciales, teórico-prácticos (orales, escritos -tipo test, ensayo, de preguntas cortas, de problemas, de destrezas, etc.- y/o con ordenador).
- Estudio personal de los contenidos de las materias. Realización de problemas individualmente y en grupos. Estudio de casos prácticos. Realización de trabajos. Búsqueda de información. Utilización de recursos del aula virtual.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Evaluación continua: exámenes parciales, intervención en las clases magistrales y los seminarios, realización de trabajos dirigidos -no presenciales. Se utilizarán para evaluar diferentes herramientas: utilización de dispositivos de respuesta remota, recogida de preguntas en clase, participación y contestación de las preguntas formuladas por el profesor, recogida de trabajos, comentarios a artículos científicos, etc. Para alcanzar el apto, el alumno debe ajustarse a los criterios de evaluación marcados por el profesorado, como son la asistencia obligatoria y la adquisición de los conocimientos, destrezas y habilidades básicos en la realización de cada uno de los seminarios prácticos.	20.0	35.0
2. Evaluación final: Se valorarán las competencias adquiridas (a nivel de conocimientos y destrezas) tanto en la parte presencial (clases teóricas, prácticas, seminarios) como en las diferentes actividades no presenciales. Se llevará a cabo mediante exámenes presenciales teórico-prácticos bien orales o bien escritos, con preguntas tipo test de respuestas de múltiple opción, ensayo, preguntas cortas y extensas, problemas (con y sin ayuda de ordenador), etc.	65.0	80.0

NIVEL 2: Cinesiterapia

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6



DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Cinesiterapia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocer el proceso ergonómico del fisioterapeuta en el proceso de movilización de pacientes. Diferenciar entre cinesiterapia activa, pasiva y sus subtipos. Conocer las maniobras terapéuticas necesarias para movilizar los distintos segmentos del cuerpo humano. Conocer la cinesiología del movimiento y marcha humana. Adquirir las habilidades y actitudes: en el proceso de movilización pasiva, activa, activa asistida y resistida de las distintas partes del cuerpo humano. Establecer una buena comunicación interpersonal que le capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, familiares, medios de comunicación y otros profesionales.		



Adquirir lenguaje fisioterapéutico en cinesiterapia.
5.5.1.3 CONTENIDOS
Principios ergonómicos aplicados al proceso de movilización y en la economía articular y postural del fisioterapeuta. Estudio y aplicación del movimiento en las articulaciones corporales como medida terapéutica
5.5.1.4 OBSERVACIONES
Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG5 - Desarrollar la capacidad para organizar y dirigir equipos de trabajo de modo efectivo y eficiente.
CG8 - Trabajar con responsabilidad, lo que supone ser capaz de hacer frente a las actividades de su puesto de trabajo sin necesidad de una estricta supervisión, siendo capaz de tomar decisiones y tener resolución ante los problemas que surjan.
CG9 - Mostrar su orientación al paciente/usuario, poniendo de manifiesto en su actuación que el ciudadano y sus necesidades son el eje en torno al cual giran sus decisiones.
CG1 - Reconocer los elementos esenciales de la profesión fisioterápica, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el paciente.
CG10 - Contribuir al bienestar y a la calidad de vida de las personas, familias y comunidad. Reflexionar críticamente sobre cuestiones clínicas, científicas, filosóficas, éticas, políticas, sociales y culturales, implicadas en la actuación profesional del fisioterapeuta, mostrándose apto para intervenir en las diferentes áreas donde su actuación profesional sea necesaria.
CG11 - Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.
CG12 - Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.
CG13 - Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha, a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.
CG14 - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible.
CG15 - Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.
CG16 - Elaborar y cumplimentar de forma sistemática los registros de Fisioterapia.
CG17 - Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
CG18 - Valoración diagnóstica de cuidados de Fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
CG19 - Diseñar el plan de intervención de Fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
CG2 - Mantener una actitud de aprendizaje y mejora. Lo que incluye manifestar interés y actuar en una constante búsqueda de información y superación profesional, comprometiéndose a contribuir al desarrollo profesional con el fin de mejorar la competencia de la práctica y mantener el estatus que corresponde a una profesión titulada y regulada.
CG20 - Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de Fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
CG21 - Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.
CG22 - Elaborar el informe de alta de los cuidados de Fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos.
CG23 - Proporcionar una atención de Fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.
CG24 - Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.
CG25 - Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructura de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.



CG26 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional, así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.		
CG27 - Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de Fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en Fisioterapia.		
CG28 - Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.		
CG29 - Comprender la importancia de actualizar los fundamentos de los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes de las competencias profesionales.		
CG3 - Conocer y ajustarse a los límites de su competencia profesional en la atención a la salud.		
CG30 - Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan el uso eficiente de los recursos sanitarios y desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se presta atención en Fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios.		
CG31 - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario, así como con otros profesionales.		
CG32 - Aplicar los mecanismos de garantía de calidad en la práctica de la Fisioterapia, según criterios reconocidos y validados.		
CG33 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.		
CT15 - Habilidad para trabajar en un contexto internacional.		
CT17 - Habilidad para el trabajo autónomo.		
CT18 - Diseño y gestión de proyectos.		
CT19 - Iniciativa y espíritu emprendedor.		
CT20 - Compromiso ético.		
CT21 - Motivación por la calidad.		
CT22 - Motivación.		
CT23 - Trabajo autónomo.		
CT5 - Capacidad de crítica y autocrítica.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE.CT.1 - Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica.		
CE.CT.2 - Conocer y comprender los principios y teorías de la física, la biomecánica y la kinesiólogía, aplicables a la kinesiterapia.		
CE.CT.3 - Comprender y aplicar los principios ergonómicos y antropométricos en la kinesiterapia.		
CE.CT.4 - Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del paciente/ usuario en su proceso.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD



1. Grupo Grande.Clases Teóricas/ Prácticas.	30	100
2. Seminario/Laboratorio.	30	100
3. Tutorías.	7.5	100
4. Actividades no presenciales (estudio, trabajos individuales o en grupo).	82.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
2. Trabajo práctico del alumno, discusión de casos, resolución de problemas, lectura crítica de artículos de investigación, etc.		
1. Exposición oral con ayuda de pizarra y medios audiovisuales (cañón proyector, retroproyector, etc.). Aula virtual.		
3. Práctica de Laboratorio. Trabajo práctico del alumno para la adquisición de conocimientos y habilidades que desarrollen las competencias.		
6. Exámenes presenciales, finales y/o parciales, teórico-prácticos (orales, escritos -tipo test, ensayo, de preguntas cortas, de problemas, de destrezas, etc.- y/o con ordenador).		
7. Estudio personal de los contenidos de las materias. Realización de problemas individualmente y en grupos. Estudio de casos prácticos. Realización de trabajos. Búsqueda de información. Utilización de recursos del aula virtual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Evaluación continua: exámenes parciales, intervención en las clases magistrales y los seminarios, realización de trabajos dirigidos -no presenciales. Se utilizaran para evaluar diferentes herramientas: utilización de dispositivos de respuesta remota, recogida de preguntas en clase, participación y contestación de las preguntas formuladas por el profesor, recogida de trabajos, comentarios a artículos científicos, etc. Para alcanzar el apto, el alumno debe ajustarse a los criterios de evaluación marcados por el profesorado, como son la asistencia obligatoria y la adquisición de los conocimientos, destrezas y habilidades básicos en la realización de cada uno de los seminarios prácticos.	20.0	30.0
2. Evaluación final: Se valorarán las competencias adquiridas (a nivel de conocimientos y destrezas) tanto en la parte presencial (clases teóricas, prácticas, seminarios) como en las diferentes actividades no presenciales. Se llevará a cabo mediante exámenes presenciales teórico-prácticos bien orales o bien escritos, con preguntas tipo test de respuestas de múltiple opción, ensayo, preguntas cortas y extensas, problemas (con y sin ayuda de ordenador), etc.	70.0	80.0
NIVEL 2: Legislación, Ética Profesional y Deontología en Fisioterapia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Legislación, Ética Profesional y Deontología en Fisioterapia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocer los derechos fundamentales y legislación sanitaria. Conocer y adquirir los principios éticos de la profesión sanitaria. Conocer la legislación autonómica. Establecer una buena comunicación interpersonal que le capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, familiares, medios de comunicación y otros profesionales. Adquirir lenguaje de legislación sanitaria. Conocer todos los aspectos legales, éticos y deontológicos en que se fundamentan la profesión de fisioterapeuta.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Conocimiento de los derechos fundamentales y legislación sanitaria, así como la ética y la deontología de la profesión sanitaria.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		



Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG4 - Manifestar respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.
CG5 - Desarrollar la capacidad para organizar y dirigir equipos de trabajo de modo efectivo y eficiente.
CG6 - Manifestar discreción, utilizando de forma adecuada la información de la que dispone, manteniendo la confidencialidad de los datos a los que accede en función de su trabajo y preservando la dignidad del paciente.
CG7 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, su género, sus creencias y cultura.
CG8 - Trabajar con responsabilidad, lo que supone ser capaz de hacer frente a las actividades de su puesto de trabajo sin necesidad de una estricta supervisión, siendo capaz de tomar decisiones y tener resolución ante los problemas que surjan.
CG9 - Mostrar su orientación al paciente/usuario, poniendo de manifiesto en su actuación que el ciudadano y sus necesidades son el eje en torno al cual giran sus decisiones.
CG1 - Reconocer los elementos esenciales de la profesión fisioterápica, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el paciente.
CG10 - Contribuir al bienestar y a la calidad de vida de las personas, familias y comunidad. Reflexionar críticamente sobre cuestiones clínicas, científicas, filosóficas, éticas, políticas, sociales y culturales, implicadas en la actuación profesional del fisioterapeuta, mostrándose apto para intervenir en las diferentes áreas donde su actuación profesional sea necesaria.
CG11 - Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.
CG12 - Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.
CG13 - Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha, a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.
CG14 - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible.
CG15 - Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.
CG16 - Elaborar y cumplimentar de forma sistemática los registros de Fisioterapia.
CG17 - Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
CG18 - Valoración diagnóstica de cuidados de Fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
CG19 - Diseñar el plan de intervención de Fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
CG2 - Mantener una actitud de aprendizaje y mejora. Lo que incluye manifestar interés y actuar en una constante búsqueda de información y superación profesional, comprometiéndose a contribuir al desarrollo profesional con el fin de mejorar la competencia de la práctica y mantener el estatus que corresponde a una profesión titulada y regulada.
CG20 - Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de Fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
CG21 - Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.
CG22 - Elaborar el informe de alta de los cuidados de Fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos.
CG23 - Proporcionar una atención de Fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.
CG24 - Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.
CG25 - Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructura de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.



CG26 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional, así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
CG27 - Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de Fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en Fisioterapia.
CG28 - Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
CG29 - Comprender la importancia de actualizar los fundamentos de los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes de las competencias profesionales.
CG3 - Conocer y ajustarse a los límites de su competencia profesional en la atención a la salud.
CG30 - Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan el uso eficiente de los recursos sanitarios y desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se presta atención en Fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios.
CG31 - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario, así como con otros profesionales.
CG32 - Aplicar los mecanismos de garantía de calidad en la práctica de la Fisioterapia, según criterios reconocidos y validados.
CG33 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.
CT10 - Trabajo en equipo.
CT11 - Habilidades interpersonales.
CT13 - Capacidad para trabajar en equipo interdisciplinar.
CT14 - Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.
CT15 - Habilidad para trabajar en un contexto internacional.
CT17 - Habilidad para el trabajo autónomo.
CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua materna.
CT20 - Compromiso ético.
CT23 - Trabajo autónomo.
CT5 - Capacidad de crítica y autocrítica.
CT6 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
CT8 - Resolución de problemas.
CT9 - Toma de decisiones.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE.LEPDF.1 - Conocer la Constitución Española en lo referente a derechos fundamentales y legislación sanitaria. Conocer las competencias en materia sanitaria de las Comunidades Autónomas.



CE.LEPDF.2 - Conocer la dimensión ética de la profesión sanitaria. Saber hacer un uso correcto de la Historia Clínica del paciente y las reservas que su uso merece.

CE.LEPDF.3 - Conocer cuáles son los problemas éticos que plantean aspectos de la profesión, tales como los trasplantes de órganos, la eutanasia, los cuidados al final de la vida, los disminuidos físicos y mentales, los menores y los ancianos.

CE.LEPDF.4 - Diferenciar entre derecho natural y derecho positivo. Conocer qué es la ley, cómo se aplica, y cómo se interpreta.

CE.LEPDF.5 - Conocer y aplicar el concepto de personal civil, cuando se inicia este concepto y cuando se extingue.

CE.LEPDF.6 - Diferenciar entre delito y falta. Profundizar sobre unos delitos específicos, como son el delito de aborto, delitos contra la libertad sexual, delitos de imprudencia profesional y otros.

CE.LEPDF.7 - Conocer las modalidades de ejercicio Profesional. Secreto Profesional.

CE.LEPDF.8 - Conocer la Responsabilidad profesional. Diferenciar entre la responsabilidad penal y la civil.

CE.LEPDF.9 - Conocer la Seguridad Social. Origen. Funcionamiento. Normas generales del sistema de la Seguridad Social. Prestaciones. Acción protectora.

CE.LEPDF.10 - Conocer y respetar los códigos éticos y deontológicos profesionales.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo Grande.Clases Teóricas/Prácticas.	45	100
2. Seminario/Laboratorio.	15	100
4. Actividades no presenciales (estudio, trabajos individuales o en grupo).	90	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

2. Trabajo práctico del alumno, discusión de casos, resolución de problemas, lectura crítica de artículos de investigación, etc.

1. Exposición oral con ayuda de pizarra y medios audiovisuales (cañón proyector, retroproyector, etc.). Aula virtual.

3. Práctica de Laboratorio. Trabajo práctico del alumno para la adquisición de conocimientos y habilidades que desarrollen las competencias.

6. Exámenes presenciales, finales y/o parciales, teórico-prácticos (orales, escritos -tipo test, ensayo, de preguntas cortas, de problemas, de destrezas, etc.- y/o con ordenador).

7. Estudio personal de los contenidos de las materias. Realización de problemas individualmente y en grupos. Estudio de casos prácticos. Realización de trabajos. Búsqueda de información. Utilización de recursos del aula virtual.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Evaluación continua: exámenes parciales, intervención en las clases magistrales y los seminarios, realización de trabajos dirigidos -no presenciales. Se utilizarán para evaluar diferentes herramientas: utilización de dispositivos de respuesta remota, recogida de preguntas en clase, participación y contestación de las preguntas formuladas por el profesor, recogida de trabajos, comentarios a artículos científicos, etc. Para alcanzar el apto, el alumno debe ajustarse a los criterios de evaluación marcados por el profesorado, como son la asistencia obligatoria y la adquisición de los conocimientos, destrezas y habilidades básicos en la realización de cada uno de los seminarios prácticos.	10.0	20.0
2. Evaluación final: Se valorarán las competencias adquiridas (a nivel de conocimientos y destrezas) tanto en la parte presencial (clases teóricas,	80.0	90.0



prácticas, seminarios) como en las diferentes actividades no presenciales. Se llevará a cabo mediante exámenes presenciales teórico-prácticos bien orales o bien escritos, con preguntas tipo test de respuestas de múltiple opción, ensayo, preguntas cortas y extensas, problemas (con y sin ayuda de ordenador), etc.		
NIVEL 2: Investigación y Tecnología de la Información y Comunicación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Investigación y Tecnología de la Información y Comunicación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
Conocer y saber aplicar en el campo de la Fisioterapia métodos estadísticos fundamentales. Saber interpretar de manera práctica los resultados obtenidos al aplicar métodos estadísticos sobre datos procedentes del ámbito de la Fisioterapia. Adquirir habilidades y destreza en la ejecución de técnicas aplicadas a la búsqueda bibliográfica científica, interpretación y lectura crítica de resultados estadísticos Adquirir el lenguaje estadístico y de la metodología de la investigación. Conocer los fundamentos y metodología de la Fisioterapia basada en la Evidencia Familiarizarse con las formas y aprender el estilo en la comunicación científica. Conocer la escritura del artículo científico original. Establecer una buena comunicación interpersonal que le capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, familiares, medios de comunicación y otros profesionales. Conocer y saber utilizar bases de datos documentales. Manejar con soltura herramientas de comunicación personal, individual o colectiva, en tiempo real o diferido. Manejar con soltura herramientas para la presentación de información profesional o científica. Conocer y aplicar los criterios de calidad de la información biomédica en Internet. Manejar la información clínica de interés profesional garantizando la seguridad, privacidad y confidencialidad de la misma.	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
Introducción al método científico. Sistema de información y documentación en fisioterapia. Fundamentos y metodología de la fisioterapia basada en la evidencia. Diseño estadístico de experimentos. Ensayos clínicos. Análisis de supervivencia. Utilización de software estadístico e interpretación y lectura crítica de resultados estadísticos. Utilización de forma crítica y eficaz de las herramientas que las TICs ponen a disposición de la práctica profesional.	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CG37 - Adquirir la formación básica para el manejo de datos experimentales. Comprender las pruebas experimentales y de observación de las teorías científicas y sus aplicaciones en el campo disciplinar de la Fisioterapia.	
CG10 - Contribuir al bienestar y a la calidad de vida de las personas, familias y comunidad. Reflexionar críticamente sobre cuestiones clínicas, científicas, filosóficas, éticas, políticas, sociales y culturales, implicadas en la actuación profesional del fisioterapeuta, mostrándose apto para intervenir en las diferentes áreas donde su actuación profesional sea necesaria.	
CG11 - Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.	
CG12 - Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.	
CG13 - Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha, a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.	
CG14 - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible.	
CG29 - Comprender la importancia de actualizar los fundamentos de los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes de las competencias profesionales.	
CG33 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.	



CG34 - Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la seguridad, privacidad y confidencialidad de los datos. Comprender y ser capaz de implementar los métodos de análisis crítico y desarrollo de teorías y su aplicación al campo disciplinar de la Fisioterapia.		
CG35 - Comprender la investigación cuantitativa relacionada con la disciplina Fisioterapia.		
CG36 - Comprender la investigación cualitativa relacionada con la disciplina Fisioterapia.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.		
CT10 - Trabajo en equipo.		
CT11 - Habilidades interpersonales.		
CT12 - Liderazgo.		
CT17 - Habilidad para el trabajo autónomo.		
CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua materna.		
CT21 - Motivación por la calidad.		
CT23 - Trabajo autónomo.		
CT3 - Conocimientos de una segunda lengua.		
CT4 - Habilidades básicas de manejo de ordenadores.		
CT5 - Capacidad de crítica y autocrítica.		
CT6 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.		
CT7 - Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).		
CT8 - Resolución de problemas.		
CT9 - Toma de decisiones.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE.MFB.20 - Conocer los conceptos básicos de la Bioestadística y la aplicación en Fisioterapia.		
CE.MFB.21 - Ser capaz de diseñar y realizar estudios estadísticos sencillos utilizando programas informáticos e interpretar los resultados.		
CE.MFB.22 - Entender e interpretar datos estadísticos en la literatura de Fisioterapia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo Grande.Clases Teóricas/Prácticas.	45	100
2. Seminario/Laboratorio.	15	100
4. Actividades no presenciales (estudio, trabajos individuales o en grupo).	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
2. Trabajo práctico del alumno, discusión de casos, resolución de problemas, lectura crítica de artículos de investigación, etc.		



1. Exposición oral con ayuda de pizarra y medios audiovisuales (cañón proyector, retroproyector, etc.). Aula virtual.		
4. Práctica en Aula de Informática. Utilización de modelos. Seminarios y discusión de casos descritos en la bibliografía o supuestos prácticos. En todas estas actividades se fomentará la participación activa del alumno.		
6. Exámenes presenciales, finales y/o parciales, teórico-prácticos (orales, escritos -tipo test, ensayo, de preguntas cortas, de problemas, de destrezas, etc.- y/o con ordenador).		
7. Estudio personal de los contenidos de las materias. Realización de problemas individualmente y en grupos. Estudio de casos prácticos. Realización de trabajos. Búsqueda de información. Utilización de recursos del aula virtual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Evaluación continua: exámenes parciales, intervención en las clases magistrales y los seminarios, realización de trabajos dirigidos -no presenciales. Se utilizarán para evaluar diferentes herramientas: utilización de dispositivos de respuesta remota, recogida de preguntas en clase, participación y contestación de las preguntas formuladas por el profesor, recogida de trabajos, comentarios a artículos científicos, etc. Para alcanzar el apto, el alumno debe ajustarse a los criterios de evaluación marcados por el profesorado, como son la asistencia obligatoria y la adquisición de los conocimientos, destrezas y habilidades básicos en la realización de cada uno de los seminarios prácticos.	0.0	5.0
2. Evaluación final: Se valorarán las competencias adquiridas (a nivel de conocimientos y destrezas) tanto en la parte presencial (clases teóricas, prácticas, seminarios) como en las diferentes actividades no presenciales. Se llevará a cabo mediante exámenes presenciales teórico-prácticos bien orales o bien escritos, con preguntas tipo test de respuestas de múltiple opción, ensayo, preguntas cortas y extensas, problemas (con y sin ayuda de ordenador), etc.	75.0	100.0
3. Trabajos prácticos dirigidos, que consistirá en la realización, entrega y exposición de trabajos prácticos grupales o individuales sobre uno o varios supuestos prácticos explicados en los contenidos de las asignaturas de este módulo. En ocasiones, para superar con la calificación de apto o en su defecto con calificación cuantitativa este apartado, se deberá entregar el trabajo en el tiempo acordado por el profesor y si se trata de trabajos grupales, deberán ser defendidos oralmente por cada uno de los componentes del grupo. Los trabajos prácticos dirigidos no presenciales, se evaluarán siguiendo los criterios de evaluación expuestos por el profesorado y utilizando como herramienta el aula virtual o el correo electrónico.	0.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Optativo		



5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Fisiostética e Hidrología Médica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Fisiostética e Hidrología Médica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		



5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Proporcionar y perfeccionar conocimientos sobre balneoterapia y técnicas hidroterápicas, rentabilizar adecuadamente todos los recursos terapéuticos al alcance de los profesionales que desarrollen o quieran desarrollar su trabajo en balnearios, spas o centros de hidroterapia.

Definir y delimitar conceptualmente los términos: Hidrología, Hidrología Médica, Hidroterapia, Crenoterapia, y Balneoterapia, Agua Mineromedicinal.

Definir los conceptos de Hidrología médica. Talasoterapia, Algoterapia, Psamoterapia, Fangoterapia,

Indicar las normas de seguridad general y de aplicación de un área terapéutica, así como el equipamiento de Hidroterapia.

Diferenciar las aplicaciones de Balneoterapia Local de las Generales.

Caracterizar los parámetros físicos de los diferentes tratamientos.

Conocer las aplicaciones de Balneoterapia con y sin presión.

Controlar las bases de la aplicación de las Estufas.

Identificar las instalaciones técnicas y equipamiento auxiliar de Hidroterapia, conociendo las bases de su mantenimiento y optimización.

Reconocer la complejidad de la acción terapéutica de las aguas mineromedicinales y de los factores implicados en ella.

Resumir las técnicas de aplicación y propiedades de la Crenoterapia.

Conocer las contraindicaciones generales y por patologías de las curas Termiales.

Interpretar el significado del término Termalismo social.

Tener la capacidad de valorar, desde la perspectiva de la Fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad.

Aplica las técnicas específicas en la Fisiostética.

Conocer la legislación actual en cuanto al mercado en Fisiostética.

Conocer las bases anatomofisiológicas y bioquímicas de la Fisiostética.

Conocer las bases más importantes de la medicina física aplicadas a la fisiostética.

Conocer las nuevas tendencias y su aplicación en cuanto a la fisiostética antiaging y rejuvenecimiento facial.

Conocer los métodos dietéticos y nutricionales aplicados al diagnóstico.

Saber examinar y valorar desde un aspecto fisioterápico el estado funcional del paciente en cada momento del desarrollo de su actividad asistencial, así como evaluar la evolución de los resultados.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Lipodistrofias, Rejuvenecimiento y terapias antiaging, estética básica, técnicas complementarias en estética, flebología estética, cirugía y estética, marketing y estética. Balnearios tipos y aguas mineromedicinales, curas balnearias: Crenotecnia. Agua y salud.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Competencias específicas optativas de la materia:

CE.MO.1	Las generales del módulo como pueden ser cursar materias no incluidas en los módulos obligatorios.
CE.MO.2	Conocer de manera suficiente estas ramas de las ciencias de la salud, para la mejora de la calidad de vida de los usuarios y pacientes.
CE.MO.3	Obtener conocimientos específicos de Fisiostética e hidrología médica.
CE.MO.11	Adquirir y perfeccionar conocimientos sobre balneoterapia y técnicas hidroterápicas, para la utilización adecuada de todos los recursos terapéuticos al alcance de los profesionales que desarrollen o quieran desarrollar su trabajo en balnearios, spas o centros de hidroterapia.
CE.MO.12	Aplicar las técnicas específicas en la Fisiostética, nuevas tendencias, efectos esperados, indicaciones y peligros.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG37 - Adquirir la formación básica para el manejo de datos experimentales. Comprender las pruebas experimentales y de observación de las teorías científicas y sus aplicaciones en el campo disciplinar de la Fisioterapia.

CG4 - Manifestar respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.

CG5 - Desarrollar la capacidad para organizar y dirigir equipos de trabajo de modo efectivo y eficiente.



CG6 - Manifestar discreción, utilizando de forma adecuada la información de la que dispone, manteniendo la confidencialidad de los datos a los que accede en función de su trabajo y preservando la dignidad del paciente.
CG7 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, su género, sus creencias y cultura.
CG8 - Trabajar con responsabilidad, lo que supone ser capaz de hacer frente a las actividades de su puesto de trabajo sin necesidad de una estricta supervisión, siendo capaz de tomar decisiones y tener resolución ante los problemas que surjan.
CG9 - Mostrar su orientación al paciente/usuario, poniendo de manifiesto en su actuación que el ciudadano y sus necesidades son el eje en torno al cual giran sus decisiones.
CG1 - Reconocer los elementos esenciales de la profesión fisioterápica, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el paciente.
CG10 - Contribuir al bienestar y a la calidad de vida de las personas, familias y comunidad. Reflexionar críticamente sobre cuestiones clínicas, científicas, filosóficas, éticas, políticas, sociales y culturales, implicadas en la actuación profesional del fisioterapeuta, mostrándose apto para intervenir en las diferentes áreas donde su actuación profesional sea necesaria.
CG11 - Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.
CG12 - Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.
CG13 - Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha, a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.
CG14 - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible.
CG15 - Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.
CG16 - Elaborar y cumplimentar de forma sistemática los registros de Fisioterapia.
CG17 - Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
CG18 - Valoración diagnóstica de cuidados de Fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
CG19 - Diseñar el plan de intervención de Fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
CG2 - Mantener una actitud de aprendizaje y mejora. Lo que incluye manifestar interés y actuar en una constante búsqueda de información y superación profesional, comprometiéndose a contribuir al desarrollo profesional con el fin de mejorar la competencia de la práctica y mantener el estatus que corresponde a una profesión titulada y regulada.
CG20 - Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de Fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
CG21 - Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.
CG22 - Elaborar el informe de alta de los cuidados de Fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos.
CG23 - Proporcionar una atención de Fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.
CG24 - Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.
CG25 - Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructura de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
CG26 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional, así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
CG28 - Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
CG29 - Comprender la importancia de actualizar los fundamentos de los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes de las competencias profesionales.
CG3 - Conocer y ajustarse a los límites de su competencia profesional en la atención a la salud.
CG30 - Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan el uso eficiente de los recursos sanitarios y desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se presta atención en Fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios.



CG31 - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario, así como con otros profesionales.		
CG32 - Aplicar los mecanismos de garantía de calidad en la práctica de la Fisioterapia, según criterios reconocidos y validados.		
CG33 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.		
CG34 - Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la seguridad, privacidad y confidencialidad de los datos. Comprender y ser capaz de implementar los métodos de análisis crítico y desarrollo de teorías y su aplicación al campo disciplinar de la Fisioterapia.		
CG35 - Comprender la investigación cuantitativa relacionada con la disciplina Fisioterapia.		
CG36 - Comprender la investigación cualitativa relacionada con la disciplina Fisioterapia.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.		
CT10 - Trabajo en equipo.		
CT11 - Habilidades interpersonales.		
CT12 - Liderazgo.		
CT13 - Capacidad para trabajar en equipo interdisciplinar.		
CT14 - Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.		
CT15 - Habilidad para trabajar en un contexto internacional.		
CT17 - Habilidad para el trabajo autónomo.		
CT19 - Iniciativa y espíritu emprendedor.		
CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua materna.		
CT20 - Compromiso ético.		
CT21 - Motivación por la calidad.		
CT22 - Motivación.		
CT4 - Habilidades básicas de manejo de ordenadores.		
CT5 - Capacidad de crítica y autocrítica.		
CT6 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.		
CT7 - Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).		
CT8 - Resolución de problemas.		
CT9 - Toma de decisiones.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD



1. Grupo Grande.Clases Teóricas/Prácticas.	45	100
2. Seminario/Laboratorio.	15	100
4. Actividades no presenciales (estudio, trabajos individuales o en grupo).	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
2. Trabajo práctico del alumno, discusión de casos, resolución de problemas, lectura crítica de artículos de investigación, etc.		
1. Exposición oral con ayuda de pizarra y medios audiovisuales (cañón proyector, retroproyector, etc.). Aula virtual.		
3. Práctica de Laboratorio. Trabajo práctico del alumno para la adquisición de conocimientos y habilidades que desarrollen las competencias.		
6. Exámenes presenciales, finales y/o parciales, teórico-prácticos (orales, escritos -tipo test, ensayo, de preguntas cortas, de problemas, de destrezas, etc.- y/o con ordenador).		
7. Estudio personal de los contenidos de las materias. Realización de problemas individualmente y en grupos. Estudio de casos prácticos. Realización de trabajos. Búsqueda de información. Utilización de recursos del aula virtual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Evaluación continua: exámenes parciales, intervención en las clases magistrales y los seminarios, realización de trabajos dirigidos -no presenciales. Se utilizarán para evaluar diferentes herramientas: utilización de dispositivos de respuesta remota, recogida de preguntas en clase, participación y contestación de las preguntas formuladas por el profesor, recogida de trabajos, comentarios a artículos científicos, etc. Para alcanzar el apto, el alumno debe ajustarse a los criterios de evaluación marcados por el profesorado, como son la asistencia obligatoria y la adquisición de los conocimientos, destrezas y habilidades básicos en la realización de cada uno de los seminarios prácticos.	10.0	10.0
2. Evaluación final: Se valorarán las competencias adquiridas (a nivel de conocimientos y destrezas) tanto en la parte presencial (clases teóricas, prácticas, seminarios) como en las diferentes actividades no presenciales. Se llevará a cabo mediante exámenes presenciales teórico-prácticos bien orales o bien escritos, con preguntas tipo test de respuestas de múltiple opción, ensayo, preguntas cortas y extensas, problemas (con y sin ayuda de ordenador), etc.	70.0	70.0
3. Trabajos prácticos dirigidos, que consistirá en la realización, entrega y exposición de trabajos prácticos grupales o individuales sobre uno o varios supuestos prácticos explicados en los contenidos de las asignaturas de este módulo. En ocasiones, para superar con la calificación de apto o en su defecto con calificación cuantitativa este apartado, se deberá entregar el trabajo en el tiempo acordado por el profesor y	20.0	20.0



si se trata de trabajos grupales, deberán ser defendidos oralmente por cada uno de los componentes del grupo. Los trabajos prácticos dirigidos no presenciales, se evaluarán siguiendo los criterios de evaluación expuestos por el profesorado y utilizando como herramienta el aula virtual o el correo electrónico.		
NIVEL 2: Terapias Afines		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Terapias Afines		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No						
ITALIANO	OTRAS							
No	No							
LISTADO DE MENCIONES								
No existen datos								
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE								
Conocer los contenidos de la Terapia Ocupacional, principios básicos. Conocer las generalidades de la Logopedia y la Foniatría, así como las bases de los trastornos de la audición. Conocer la historia de la Medicina Tradicional China (MTC) y la Acupuntura. Conocer los fundamentos de la teoría Yin Yang. Fundamentos de la teoría Wuxing y de la teoría general de Canales y Puntos. Describir las técnicas acupunturales y moxibustión y definir los conceptos de Auriculoterapia y Rinofaciomanopodopuntura Definir el concepto de Enfermedad para la MTC así como el Diagnóstico en MTC. Conocer la Farmacopea Tradicional China, los fundamentos del Masaje Terapéutico Chino: Tuina, los fundamentos del Ejercicio Terapéutico Chino: Qigong, Tai Qi. Conocer las Aplicaciones de la Acupuntura y la situación médico-legal de la Acupuntura Conocer la Evidencia médica sobre Acupuntura.								
5.5.1.3 CONTENIDOS								
Conocimientos básicos sobre Terapia Ocupacional, Logopedia y Acupuntura Tradicional China: Historia, bases teóricas, personal, material, medios y técnicas terapéuticas, indicaciones, evidencia y situación legal.								
5.5.1.4 OBSERVACIONES								
Competencias específicas optativa de la materia: <table><tr><td>CE.MO.4</td><td>Aprender a valorar la eficacia de la Terapia Ocupacional, Logopedia y Acupuntura Tradicional China, en los campos de las patologías que les corresponden y donde su efectividad está más que contrastada.</td></tr><tr><td>CE.MO.5</td><td>Familiarizarse con las técnicas de la Medicina Tradicional China.</td></tr><tr><td>CE.MO.6</td><td>Conocer el estado actual de la investigación en Acupuntura y la situación médico-legal de la Acupuntura en España.</td></tr></table>			CE.MO.4	Aprender a valorar la eficacia de la Terapia Ocupacional, Logopedia y Acupuntura Tradicional China, en los campos de las patologías que les corresponden y donde su efectividad está más que contrastada.	CE.MO.5	Familiarizarse con las técnicas de la Medicina Tradicional China.	CE.MO.6	Conocer el estado actual de la investigación en Acupuntura y la situación médico-legal de la Acupuntura en España.
CE.MO.4	Aprender a valorar la eficacia de la Terapia Ocupacional, Logopedia y Acupuntura Tradicional China, en los campos de las patologías que les corresponden y donde su efectividad está más que contrastada.							
CE.MO.5	Familiarizarse con las técnicas de la Medicina Tradicional China.							
CE.MO.6	Conocer el estado actual de la investigación en Acupuntura y la situación médico-legal de la Acupuntura en España.							
5.5.1.5 COMPETENCIAS								
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES								
CG4 - Manifestar respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.								
CG6 - Manifestar discreción, utilizando de forma adecuada la información de la que dispone, manteniendo la confidencialidad de los datos a los que accede en función de su trabajo y preservando la dignidad del paciente.								
CG7 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, su género, sus creencias y cultura.								
CG10 - Contribuir al bienestar y a la calidad de vida de las personas, familias y comunidad. Reflexionar críticamente sobre cuestiones clínicas, científicas, filosóficas, éticas, políticas, sociales y culturales, implicadas en la actuación profesional del fisioterapeuta, mostrándose apto para intervenir en las diferentes áreas dónde su actuación profesional sea necesaria.								
CG2 - Mantener una actitud de aprendizaje y mejora. Lo que incluye manifestar interés y actuar en una constante búsqueda de información y superación profesional, comprometiéndose a contribuir al desarrollo profesional con el fin de mejorar la competencia de la práctica y mantener el estatus que corresponde a una profesión titulada y regulada.								
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética								
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado								
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía								
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES								
CT13 - Capacidad para trabajar en equipo interdisciplinar.								
CT15 - Habilidad para trabajar en un contexto internacional.								



CT16 - Conocimiento de otras culturas y sus costumbres.		
CT20 - Compromiso ético.		
CT21 - Motivación por la calidad.		
CT5 - Capacidad de crítica y autocrítica.		
CT6 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo Grande.Clases Teóricas/Prácticas.	45	100
2. Seminario/Laboratorio.	15	100
4. Actividades no presenciales (estudio, trabajos individuales o en grupo).	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
2. Trabajo práctico del alumno, discusión de casos, resolución de problemas, lectura crítica de artículos de investigación, etc.		
1. Exposición oral con ayuda de pizarra y medios audiovisuales (cañón proyector, retroproyector, etc.). Aula virtual.		
3. Práctica de Laboratorio. Trabajo práctico del alumno para la adquisición de conocimientos y habilidades que desarrollen las competencias.		
6. Exámenes presenciales, finales y/o parciales, teórico-prácticos (orales, escritos -tipo test, ensayo, de preguntas cortas, de problemas, de destrezas, etc.- y/o con ordenador).		
7. Estudio personal de los contenidos de las materias. Realización de problemas individualmente y en grupos. Estudio de casos prácticos. Realización de trabajos. Búsqueda de información. Utilización de recursos del aula virtual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Evaluación continua: exámenes parciales, intervención en las clases magistrales y los seminarios, realización de trabajos dirigidos -no presenciales. Se utilizaran para evaluar diferentes herramientas: utilización de dispositivos de respuesta remota, recogida de preguntas en clase, participación y contestación de las preguntas formuladas por el profesor, recogida de trabajos, comentarios a artículos científicos, etc. Para alcanzar el apto, el alumno debe ajustarse a los criterios de evaluación marcados por el profesorado, como son la asistencia obligatoria y la adquisición de los conocimientos, destrezas y habilidades básicos en la realización de cada uno de los seminarios prácticos.	20.0	45.0
2. Evaluación final: Se valorarán las competencias adquiridas (a nivel de conocimientos y destrezas) tanto en la parte presencial (clases teóricas, prácticas, seminarios) como en las diferentes actividades no presenciales. Se llevará a cabo mediante exámenes presenciales teórico-prácticos bien orales o bien escritos, con preguntas tipo test de respuestas de múltiple opción, ensayo,	55.0	80.0



preguntas cortas y extensas, problemas (con y sin ayuda de ordenador), etc.		
NIVEL 2: Farmacología y Terapéutica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Farmacología y Terapéutica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		



No existen datos	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
Conocimiento de los principios de la farmacocinética. Conocimiento de los principios básicos de la Farmacodinamia, reacciones adversas e Interacciones. Conocimiento de las bases de la Farmacología y terapéutica hormonal Conocimiento de las bases de la Farmacología y terapéutica antibiótica. Conocimiento de las bases de la Farmacología y terapéutica del dolor y la inflamación. Conocimiento de las bases de la Neuropsicofarmacología clínica. Conocimiento de las bases de la Farmacogenética clínica. Saber identificar grupos de fármacos. Conocer los mecanismos moleculares más relevantes en acción farmacológica. Conocer los mecanismos moleculares más relevantes en las reacciones adversas. Conocer las indicaciones y contraindicaciones de los tratamientos farmacológicos. Saber identificar los fenómenos de variabilidad interindividual.	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
Bases conceptuales de la Farmacología y su contenido disciplinar. Farmacocinética. Farmacodinamia. Farmacología y terapéutica antibiótica. Farmacología y terapéutica hormonal. Farmacología y terapéutica del dolor y la inflamación. Farmacología y terapéutica del asma bronquial. Farmacogenética clínica. Neuropsicofarmacología clínica.	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
Competencias específicas optativas de la materia:	
CE.MO.1	Las generales del módulo como pueden ser cursar materias no incluidas en los módulos obligatorios.
CE.MO.2	Conocer de manera suficiente estas ramas de las ciencias de la salud, para la mejora de la calidad de vida de los usuarios y pacientes.
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CG4 - Manifestar respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.	
CG5 - Desarrollar la capacidad para organizar y dirigir equipos de trabajo de modo efectivo y eficiente.	
CG1 - Reconocer los elementos esenciales de la profesión fisioterápica, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el paciente.	
CG2 - Mantener una actitud de aprendizaje y mejora. Lo que incluye manifestar interés y actuar en una constante búsqueda de información y superación profesional, comprometiéndose a contribuir al desarrollo profesional con el fin de mejorar la competencia de la práctica y mantener el estatus que corresponde a una profesión titulada y regulada.	
CG3 - Conocer y ajustarse a los límites de su competencia profesional en la atención a la salud.	
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio	
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio	
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética	
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado	
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía	



5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.		
CT10 - Trabajo en equipo.		
CT21 - Motivación por la calidad.		
CT23 - Trabajo autónomo.		
CT3 - Conocimientos de una segunda lengua.		
CT7 - Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).		
CT8 - Resolución de problemas.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo Grande.Clases Teóricas/Prácticas.	45	100
2. Seminario/Laboratorio.	15	100
4. Actividades no presenciales (estudio, trabajos individuales o en grupo).	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
2. Trabajo práctico del alumno, discusión de casos, resolución de problemas, lectura crítica de artículos de investigación, etc.		
1. Exposición oral con ayuda de pizarra y medios audiovisuales (cañón proyector, retroproyector, etc.). Aula virtual.		
3. Práctica de Laboratorio. Trabajo práctico del alumno para la adquisición de conocimientos y habilidades que desarrollen las competencias.		
6. Exámenes presenciales, finales y/o parciales, teórico-prácticos (orales, escritos -tipo test, ensayo, de preguntas cortas, de problemas, de destrezas, etc.- y/o con ordenador).		
7. Estudio personal de los contenidos de las materias. Realización de problemas individualmente y en grupos. Estudio de casos prácticos. Realización de trabajos. Búsqueda de información. Utilización de recursos del aula virtual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Evaluación continua: exámenes parciales, intervención en las clases magistrales y los seminarios, realización de trabajos dirigidos -no presenciales. Se utilizarán para evaluar diferentes herramientas: utilización de dispositivos de respuesta remota, recogida de preguntas en clase, participación y contestación de las preguntas formuladas por el profesor, recogida de trabajos, comentarios a artículos científicos, etc. Para alcanzar el apto, el alumno debe ajustarse a los criterios de evaluación marcados por el profesorado, como son la asistencia obligatoria y la adquisición de los conocimientos, destrezas y habilidades básicos en la realización de cada uno de los seminarios prácticos.	15.0	30.0
2. Evaluación final: Se valorarán las competencias adquiridas (a nivel de conocimientos y destrezas) tanto en la parte presencial (clases teóricas, prácticas, seminarios) como en las diferentes actividades no presenciales.	70.0	85.0



Se llevará a cabo mediante exámenes presenciales teórico-prácticos bien orales o bien escritos, con preguntas tipo test de respuestas de múltiple opción, ensayo, preguntas cortas y extensas, problemas (con y sin ayuda de ordenador), etc.		
NIVEL 2: Inglés		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Inglés para Fisioterapia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
The main objectives pursued for the present course are: (1) to develop a better understanding of physiotherapy texts written in English; (2) to improve the ability to use the English language (written and spoken) more efficiently.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Terminología inglesa de la Fisioterapia en el entorno hospitalario y centros de salud; Terapias específicas (hidroterapia, electroterapia, etc); Terapias aplicadas a diferentes tipos de población (ancianos, embarazadas, etc); Higiene postural; Medicina deportiva, problemas óseos y de movimiento. Descripciones: síntomas y dolor.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Competencias específicas optativas de la materia:		
CE.MO.7	Comprender (o captar la información global y específica de) diversos tipos de textos escritos en inglés procedentes de distintas fuentes relacionados con las ciencias de la salud.	
CE.MO.8	Escribir (o producir) textos propios (resúmenes, historiales, presentaciones, e-mails...) en inglés sobre temas específicos de ciencias de la salud.	
CE.MO.9	Captar la información global y específica de un texto oral en lengua inglesa relacionado con las ciencias de la salud.	
CE.MO.10	Expresarse oralmente en inglés sobre temas relacionados con las ciencias de la salud.	
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG4 - Manifestar respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.		
CG5 - Desarrollar la capacidad para organizar y dirigir equipos de trabajo de modo efectivo y eficiente.		
CG6 - Manifestar discreción, utilizando de forma adecuada la información de la que dispone, manteniendo la confidencialidad de los datos a los que accede en función de su trabajo y preservando la dignidad del paciente.		
CG8 - Trabajar con responsabilidad, lo que supone ser capaz de hacer frente a las actividades de su puesto de trabajo sin necesidad de una estricta supervisión, siendo capaz de tomar decisiones y tener resolución ante los problemas que surjan.		
CG2 - Mantener una actitud de aprendizaje y mejora. Lo que incluye manifestar interés y actuar en una constante búsqueda de información y superación profesional, comprometiéndose a contribuir al desarrollo profesional con el fin de mejorar la competencia de la práctica y mantener el estatus que corresponde a una profesión titulada y regulada.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT10 - Trabajo en equipo.		
CT15 - Habilidad para trabajar en un contexto internacional.		
CT16 - Conocimiento de otras culturas y sus costumbres.		
CT3 - Conocimientos de una segunda lengua.		
CT4 - Habilidades básicas de manejo de ordenadores.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Grupo Grande.Clases Teóricas/Prácticas.	45	100
2. Seminario/Laboratorio.	15	100



4. Actividades no presenciales (estudio, trabajos individuales o en grupo).	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
2. Trabajo práctico del alumno, discusión de casos, resolución de problemas, lectura crítica de artículos de investigación, etc.		
1. Exposición oral con ayuda de pizarra y medios audiovisuales (cañón proyector, retroproyector, etc.). Aula virtual.		
3. Práctica de Laboratorio. Trabajo práctico del alumno para la adquisición de conocimientos y habilidades que desarrollen las competencias.		
6. Exámenes presenciales, finales y/o parciales, teórico-prácticos (orales, escritos -tipo test, ensayo, de preguntas cortas, de problemas, de destrezas, etc.- y/o con ordenador).		
7. Estudio personal de los contenidos de las materias. Realización de problemas individualmente y en grupos. Estudio de casos prácticos. Realización de trabajos. Búsqueda de información. Utilización de recursos del aula virtual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1. Evaluación continua: exámenes parciales, intervención en las clases magistrales y los seminarios, realización de trabajos dirigidos -no presenciales. Se utilizaran para evaluar diferentes herramientas: utilización de dispositivos de respuesta remota, recogida de preguntas en clase, participación y contestación de las preguntas formuladas por el profesor, recogida de trabajos, comentarios a artículos científicos, etc. Para alcanzar el apto, el alumno debe ajustarse a los criterios de evaluación marcados por el profesorado, como son la asistencia obligatoria y la adquisición de los conocimientos, destrezas y habilidades básicos en la realización de cada uno de los seminarios prácticos.	30.0	30.0
2. Evaluación final: Se valorarán las competencias adquiridas (a nivel de conocimientos y destrezas) tanto en la parte presencial (clases teóricas, prácticas, seminarios) como en las diferentes actividades no presenciales. Se llevará a cabo mediante exámenes presenciales teórico-prácticos bien orales o bien escritos, con preguntas tipo test de respuestas de múltiple opción, ensayo, preguntas cortas y extensas, problemas (con y sin ayuda de ordenador), etc.	70.0	70.0
5.5 NIVEL 1: Prácticas Clínicas y Trabajo Fin de Grado		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas Externas Tuteladas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	42	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
12	24	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas Externas Tuteladas I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	18	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas Externas Tuteladas II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	12	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
12		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas Externas Tuteladas II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	24	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	24	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocer de forma interactiva los contextos institucionales, sociales y culturales así como la estructura, organización y funcionamiento de los centros, organizaciones y/o servicios sanitarios en los que la fisioterapia desempeña su actividad profesional. Conocer y Utilizar el lenguaje profesional de fisioterapia Aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la fisioterapia a pacientes o patologías concretas relacionadas con la traumatología, neurología, ortopedia, cardiovascular, respiratorias y muscular. Saber interpretar los resultados obtenidos en el tratamiento de los pacientes y realizar un seguimiento adecuado ofreciéndoles las técnicas o manobras fisioterapeúticas necesarias para su recuperación física y funcional. Aceptar sin prejuicios a las personas y pacientes, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales como individuos autónomos e independientes, respetando sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional. Saber comunicarse de forma eficaz con los pacientes, familiares y demás profesionales que conforman el grupo sanitario multidisciplinar, interdisciplinar y demás personal de las organizaciones asistenciales. Actuar según el código ético y deontológico de la fisioterapia española.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Práctica profesional guiada y tutelada(de asistencia y/o administración, gestión y/o investigación) llevada a cabo en clínicas intrahospitalarias, extra-hospitalarias, atención primaria y comunitaria, centros socio sanitarios y otros ámbitos. Se integrarán todos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores , adquiridos en todas las materias; y bajo la tutela de fisioterapeutas cualificados, se desarrollarán todas las competencias profesionales , capacitando para una atención fisioterapia eficaz, mediante una asistencia integral a los pacientes/usuarios. Para la realización de estas prácticas se cuenta con la red de centros del Servicio Extremeño de Salud, tal y como se recoge en el concierto entre la Consejería de Sanidad y Consumo y la Universidad de Extremadura, publicado por resolución de la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Consumo de 23 de Octubre de 2003. (DOE de 4 de Noviembre)		



5.5.1.4 OBSERVACIONES

- Al inicio de cada curso académico se publicará un listado donde se relacionarán las instituciones y unidades en las que los alumnos realizarán sus prácticas externas.
- Los criterios para la selección de los Profesores Tutores de cada Centro para el seguimiento de las prácticas, serán públicos y elaborados por la Comisión Docente de la Escuela y/o Facultad.
- En cada Unidad existirá un Profesor Asociado de Ciencias de la Salud o un Profesional Colaborador, que será el encargado de dirigir y supervisar el trabajo que realiza el alumno, junto con el Profesor de la asignatura relacionada.
- Los Profesores de Fisioterapia de cada Centro, además de coordinar y supervisar el trabajo que realiza el alumno con los Profesores Asociados de Ciencias de la Salud o Profesionales Colaboradores, realizarán una evaluación del trabajo del alumno.
- Todos los alumnos deberán realizar una Memoria de las Prácticas Externas desarrolladas, siguiendo las directrices de la Comisión Docente de la Facultad.

Es reseñable que la adquisición del perfil para el ejercicio profesional del estudiante de Fisioterapia quedará garantizada con las actividades programadas en cada una de las materias de las que consta el Grado. De manera especial, tanto en las Estancias Clínicas Tuteladas, como en el Trabajo de Grado se asegurará en su diseño y evaluación que se han alcanzado las competencias profesionales previstas en el Plan de Estudios.

Para aprobar las prácticas externas tuteladas, se seguirá el siguiente sistema de evaluación:

- Informe emitido por los Tutores Profesionales de las Instituciones socio-sanitarias, donde se valoran las competencias y objetivos alcanzados, además de la actitud, aptitud, implicación y las actividades desarrolladas por el alumno desde un enfoque holístico. Corresponde al 60% de la nota final.
- Trabajos académicos :
- Memoria de Prácticas: que será entregado por el alumno a su profesor tutor para su evaluación, en las fechas indicadas en el campus virtual de la asignatura. Corresponde al 20% de la nota final.

2. Actividades de integración teoría-práctica clínica planteadas, participación en los foros del campus virtual de las asignaturas y sesiones de tutorías con el tutor académico. Corresponde al 20% de la nota final.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG37 - Adquirir la formación básica para el manejo de datos experimentales. Comprender las pruebas experimentales y de observación de las teorías científicas y sus aplicaciones en el campo disciplinar de la Fisioterapia.

CG4 - Manifestar respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.

CG5 - Desarrollar la capacidad para organizar y dirigir equipos de trabajo de modo efectivo y eficiente.

CG6 - Manifestar discreción, utilizando de forma adecuada la información de la que dispone, manteniendo la confidencialidad de los datos a los que accede en función de su trabajo y preservando la dignidad del paciente.

CG7 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, su género, sus creencias y cultura.

CG8 - Trabajar con responsabilidad, lo que supone ser capaz de hacer frente a las actividades de su puesto de trabajo sin necesidad de una estricta supervisión, siendo capaz de tomar decisiones y tener resolución ante los problemas que surjan.

CG9 - Mostrar su orientación al paciente/usuario, poniendo de manifiesto en su actuación que el ciudadano y sus necesidades son el eje en torno al cual giran sus decisiones.

CG1 - Reconocer los elementos esenciales de la profesión fisioterápica, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el paciente.

CG10 - Contribuir al bienestar y a la calidad de vida de las personas, familias y comunidad. Reflexionar críticamente sobre cuestiones clínicas, científicas, filosóficas, éticas, políticas, sociales y culturales, implicadas en la actuación profesional del fisioterapeuta, mostrándose apto para intervenir en las diferentes áreas donde su actuación profesional sea necesaria.

CG11 - Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.

CG12 - Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.

CG13 - Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha, a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.

CG14 - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible.

CG15 - Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.

CG16 - Elaborar y cumplimentar de forma sistemática los registros de Fisioterapia.

CG17 - Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.



CG18 - Valoración diagnóstica de cuidados de Fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
CG19 - Diseñar el plan de intervención de Fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
CG2 - Mantener una actitud de aprendizaje y mejora. Lo que incluye manifestar interés y actuar en una constante búsqueda de información y superación profesional, comprometiéndose a contribuir al desarrollo profesional con el fin de mejorar la competencia de la práctica y mantener el estatus que corresponde a una profesión titulada y regulada.
CG20 - Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de Fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
CG21 - Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.
CG22 - Elaborar el informe de alta de los cuidados de Fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos.
CG23 - Proporcionar una atención de Fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.
CG24 - Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.
CG25 - Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructura de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
CG26 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional, así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
CG27 - Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de Fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en Fisioterapia.
CG28 - Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
CG29 - Comprender la importancia de actualizar los fundamentos de los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes de las competencias profesionales.
CG3 - Conocer y ajustarse a los límites de su competencia profesional en la atención a la salud.
CG30 - Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan el uso eficiente de los recursos sanitarios y desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se presta atención en Fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios.
CG31 - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario, así como con otros profesionales.
CG32 - Aplicar los mecanismos de garantía de calidad en la práctica de la Fisioterapia, según criterios reconocidos y validados.
CG33 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.
CG34 - Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la seguridad, privacidad y confidencialidad de los datos. Comprender y ser capaz de implementar los métodos de análisis crítico y desarrollo de teorías y su aplicación al campo disciplinar de la Fisioterapia.
CG35 - Comprender la investigación cuantitativa relacionada con la disciplina Fisioterapia.
CG36 - Comprender la investigación cualitativa relacionada con la disciplina Fisioterapia.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.



CT10 - Trabajo en equipo.		
CT11 - Habilidades interpersonales.		
CT12 - Liderazgo.		
CT13 - Capacidad para trabajar en equipo interdisciplinar.		
CT14 - Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.		
CT15 - Habilidad para trabajar en un contexto internacional.		
CT16 - Conocimiento de otras culturas y sus costumbres.		
CT17 - Habilidad para el trabajo autónomo.		
CT18 - Diseño y gestión de proyectos.		
CT19 - Iniciativa y espíritu emprendedor.		
CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua materna.		
CT20 - Compromiso ético.		
CT21 - Motivación por la calidad.		
CT22 - Motivación.		
CT23 - Trabajo autónomo.		
CT3 - Conocimientos de una segunda lengua.		
CT5 - Capacidad de crítica y autocrítica.		
CT6 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.		
CT7 - Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).		
CT8 - Resolución de problemas.		
CT9 - Toma de decisiones.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE.MPT.1 - Ser capaz de demostrar la capacidad para integrar todas las competencias, habilidades, destrezas, actitudes y valores, adquiridos en todas las materias precedentes, prestando una atención integral a los pacientes/usuarios.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
2. Seminario/Laboratorio.	1025	100
3. Tutorías.	25	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
5. Tutorización, seguimiento de trabajos dirigidos. Evaluación de conocimientos teórico- prácticos.		
8. Prácticas Clínicas. Prácticas clínicas con profesionales de la Fisioterapia en Centros concertados con la Universidad de Extremadura, de carácter público y/o privado.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
4. Evaluación de las prácticas externas: Informe emitido por el PACS y/o tutor de prácticas y evaluación realizada por parte del profesor tutor de la UEx, a través de la memoria final de prácticas y las tareas de evaluación continua.	100.0	100.0
NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Comprender y Aplicar sus conocimientos y comprensión crítica profesional, demostrando ser capaz de definir una temática, problema o ámbito de estudio y elaborar una respuesta pertinente y contextualizada al mismo. Analizar e interpretar datos e información relevante para generar una conclusión o propuesta dentro de una temática, problema o ámbito de estudio de fisioterapia, sostenida por argumentos o razonamientos coherentes. Incorporar marcos teóricos, conocimientos disponibles y juicios críticos que permitan una reflexión de carácter social, científica y ética. Utilizar las TICs y conocimientos estadísticos como herramientas de apoyo a las tareas asociadas a la realización y presentación del trabajo fin de grado.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		



Desarrollo, exposición y defensa de un trabajo fin de grado relativo a los ámbitos de la intervención y /o administración, gestión y/o la investigación en Fisioterapia.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
Para poder presentar y defender el Trabajo Fin de Grado el estudiante deberá tener aprobadas todas las asignaturas de los estudios de Fisioterapia. Es reseñable que la adquisición del perfil para el ejercicio profesional del estudiante de Fisioterapia quedará garantizada con las actividades programadas en cada una de las materias de las que consta el Grado. De manera especial, tanto en las Estancias Clínicas Tuteladas, como en el Trabajo de Grado se asegurará en su diseño y evaluación que se han alcanzado las competencias profesionales previstas en el Plan de Estudios. Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG37 - Adquirir la formación básica para el manejo de datos experimentales. Comprender las pruebas experimentales y de observación de las teorías científicas y sus aplicaciones en el campo disciplinar de la Fisioterapia.
CG4 - Manifestar respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.
CG5 - Desarrollar la capacidad para organizar y dirigir equipos de trabajo de modo efectivo y eficiente.
CG6 - Manifestar discreción, utilizando de forma adecuada la información de la que dispone, manteniendo la confidencialidad de los datos a los que accede en función de su trabajo y preservando la dignidad del paciente.
CG7 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, su género, sus creencias y cultura.
CG8 - Trabajar con responsabilidad, lo que supone ser capaz de hacer frente a las actividades de su puesto de trabajo sin necesidad de una estricta supervisión, siendo capaz de tomar decisiones y tener resolución ante los problemas que surjan.
CG9 - Mostrar su orientación al paciente/usuario, poniendo de manifiesto en su actuación que el ciudadano y sus necesidades son el eje en torno al cual giran sus decisiones.
CG1 - Reconocer los elementos esenciales de la profesión fisioterápica, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el paciente.
CG10 - Contribuir al bienestar y a la calidad de vida de las personas, familias y comunidad. Reflexionar críticamente sobre cuestiones clínicas, científicas, filosóficas, éticas, políticas, sociales y culturales, implicadas en la actuación profesional del fisioterapeuta, mostrándose apto para intervenir en las diferentes áreas donde su actuación profesional sea necesaria.
CG11 - Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.
CG12 - Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.
CG13 - Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha, a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.
CG14 - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible.
CG15 - Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.
CG16 - Elaborar y cumplimentar de forma sistemática los registros de Fisioterapia.
CG17 - Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
CG18 - Valoración diagnóstica de cuidados de Fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
CG19 - Diseñar el plan de intervención de Fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
CG2 - Mantener una actitud de aprendizaje y mejora. Lo que incluye manifestar interés y actuar en una constante búsqueda de información y superación profesional, comprometiéndose a contribuir al desarrollo profesional con el fin de mejorar la competencia de la práctica y mantener el estatus que corresponde a una profesión titulada y regulada.



CG20 - Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de Fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
CG21 - Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.
CG22 - Elaborar el informe de alta de los cuidados de Fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos.
CG23 - Proporcionar una atención de Fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.
CG24 - Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.
CG25 - Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructura de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
CG26 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional, así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
CG27 - Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de Fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en Fisioterapia.
CG28 - Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
CG29 - Comprender la importancia de actualizar los fundamentos de los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes de las competencias profesionales.
CG3 - Conocer y ajustarse a los límites de su competencia profesional en la atención a la salud.
CG30 - Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan el uso eficiente de los recursos sanitarios y desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se presta atención en Fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios.
CG31 - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario, así como con otros profesionales.
CG32 - Aplicar los mecanismos de garantía de calidad en la práctica de la Fisioterapia, según criterios reconocidos y validados.
CG33 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.
CG34 - Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la seguridad, privacidad y confidencialidad de los datos. Comprender y ser capaz de implementar los métodos de análisis crítico y desarrollo de teorías y su aplicación al campo disciplinar de la Fisioterapia.
CG35 - Comprender la investigación cuantitativa relacionada con la disciplina Fisioterapia.
CG36 - Comprender la investigación cualitativa relacionada con la disciplina Fisioterapia.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.
CT10 - Trabajo en equipo.
CT11 - Habilidades interpersonales.
CT12 - Liderazgo.
CT13 - Capacidad para trabajar en equipo interdisciplinar.
CT14 - Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.



CT15 - Habilidad para trabajar en un contexto internacional.		
CT16 - Conocimiento de otras culturas y sus costumbres.		
CT17 - Habilidad para el trabajo autónomo.		
CT18 - Diseño y gestión de proyectos.		
CT19 - Iniciativa y espíritu emprendedor.		
CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua materna.		
CT20 - Compromiso ético.		
CT21 - Motivación por la calidad.		
CT22 - Motivación.		
CT23 - Trabajo autónomo.		
CT3 - Conocimientos de una segunda lengua.		
CT4 - Habilidades básicas de manejo de ordenadores.		
CT5 - Capacidad de crítica y autocrítica.		
CT6 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.		
CT7 - Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).		
CT8 - Resolución de problemas.		
CT9 - Toma de decisiones.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE.MPT.2 - Ser capaz de demostrar la Integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas relacionadas con la elaboración y presentación de un trabajo de fin de grado.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
2. Seminario/Laboratorio.	12.5	100
3. Tutorías.	12.5	100
4. Actividades no presenciales (estudio, trabajos individuales o en grupo).	125	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
1. Exposición oral con ayuda de pizarra y medios audiovisuales (cañón proyector, retroproyector, etc.). Aula virtual.		
3. Práctica de Laboratorio. Trabajo práctico del alumno para la adquisición de conocimientos y habilidades que desarrollen las competencias.		
5. Tutorización, seguimiento de trabajos dirigidos. Evaluación de conocimientos teórico- prácticos.		
7. Estudio personal de los contenidos de las materias. Realización de problemas individualmente y en grupos. Estudio de casos prácticos. Realización de trabajos. Búsqueda de información. Utilización de recursos del aula virtual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
3. Trabajos prácticos dirigidos, que consistirá en la realización, entrega y exposición de trabajos prácticos grupales o individuales sobre uno o varios supuestos prácticos explicados en los contenidos de las asignaturas de este módulo. En ocasiones, para superar con la calificación de apto o en su defecto con calificación cuantitativa este apartado, se deberá entregar el trabajo en el tiempo acordado por el profesor y si se trata de trabajos grupales, deberán ser defendidos oralmente por cada uno de los componentes del grupo. Los trabajos	100.0	100.0



prácticos dirigidos no presenciales, se evaluarán siguiendo los criterios de evaluación expuestos por el profesorado y utilizando como herramienta el aula virtual o el correo electrónico.		
---	--	--



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Extremadura	Catedrático de Universidad	4.5	100	4,3
Universidad de Extremadura	Otro personal docente con contrato laboral	6	100	3,3
Universidad de Extremadura	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	52.2	31.4	26,7
Universidad de Extremadura	Profesor Contratado Doctor	9	100	20
Universidad de Extremadura	Profesor colaborador Licenciado	3	100	7,1
Universidad de Extremadura	Ayudante Doctor	1.5	100	1,9
Universidad de Extremadura	Ayudante	1.5	0	1
Universidad de Extremadura	Profesor Titular de Escuela Universitaria	3	100	10
Universidad de Extremadura	Profesor Titular de Universidad	19.4	100	25,7
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
85	5	85
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Duración Media de Estudios	3
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
El procedimiento general que la Universidad de Extremadura establece para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes es: - Trabajo Fin de Grado. - Sistema de acreditación de las competencias generales de dominio de las TIC's y de conocimiento de idiomas. Por otra parte, el Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la UEx ha previsto en su Proceso para Garantizar la Calidad de los Programas Formativos la realización anual del análisis de los resultados de aprendizaje dentro de un Proceso de análisis de los resultados en el que el Comité de Calidad de la Titulación recopilará datos e indicadores para la evaluación y seguimiento de la actividad de enseñanza y aprendizaje. Dichos datos serán tratados por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro a fin de elaborar el informe de calidad de la titulación y permitir, con ello, que las Juntas de Centro revisen sus programas formativos.		

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/medicina/sgic
--------	---



10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN		
CURSO DE INICIO	2009	
Ver Apartado 10: Anexo 1.		
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
1º Curso		
Asignatura Plan 1999	Crédito s	Asignatura Nuevo Plan
ANATOMÍA HUMANA I	6	ANATOMIA HUMANA I
ANATOMÍA HUMANA II	4,5	ANATOMIA HUMANA II
BASES DE LA RADIOLOGÍA EN FISIOTERAPIA	5	---
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	4,5	BIOQUÍMICA BÁSICA
CITOLOGÍA, HISTOLOGÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA HUMANAS	5	CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA GENERAL HUMANA
FISIOLOGÍA	6	FISIOLOGÍA HUMANA BÁSICA
FISIOTERAPIA GENERAL	24	• VALORACIÓN EN FISIOTERAPIA I • FUNDAMENTOS DE FISIOTERAPIA • CINESITERAPIA • PROCEDIMIENTOS GENERALES EN FISIOTERAPIA I • PROCEDIMIENTOS GENERALES EN FISIOTERAPIA II
PRINCIPIOS FÍSICOS DE LA FISIOTERAPIA	5	BIOMECÁNICA Y FÍSICA APLICADA EN FISIOTERAPIA
2º Curso		
Asignatura Plan 1999	Crédito s	Asignatura Nuevo Plan
ESTANCIAS CLÍNICAS I	9	• PRÁCTICAS EXTERNAS TUTELADAS I • PRÁCTICAS EXTERNAS TUTELADAS II
FISIOTERAPIA ESPECIAL I	24	• FISIOTERAPIA EN ESPECIALIDADES CLÍNICAS I • FISIOTERAPIA EN ESPECIALIDADES CLÍNICAS II • FISIOTERAPIA EN ESPECIALIDADES CLÍNICAS V
PATOLOGÍA MÉDICA I + PATOLOGÍA QUIRÚRGICA I	4,5 +6	AFECCIONES MÉDICO-QUIRÚRGICAS I
SALUD PÚBLICA Y LEGISLACIÓN SANITARIA	7	LEGISLACIÓN, ÉTICA PROFESIONAL Y DEONTOLOGÍA EN FISIOTERAPIA
3º curso		
Asignatura Plan 1999	Crédito s	Asignatura Nuevo Plan
CIENCIAS PSICOSOCIALES APLICADAS	5	PSICOLOGÍA ASISTENCIAL EN FISIOTERAPIA
ESTANCIAS CLÍNICAS II	12	PRÁCTICAS EXTERNAS TUTELADAS III
FISIOTERAPIA ESPECIAL II	24	• MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA IV • MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA V
PATOLOGIA MEDICA II + PATOLOGIA QUIRURGICA II	4,5 + 6	AFECCIONES MÉDICOQUIRURGICAS II
Asignaturas optativas		
DINÁMICA FUNCIONAL DE LAS ARTICULACIONES	4,5	
FARMACOLOGÍA Y TERAPÉUTICA	4,5	FARMACOLOGÍA Y TERAPÉUTICA
FISIOTERAPIA DEL DEPORTE	4,5	
HISTORIA Y BIOÉTICA EN FISIOTERAPIA	4,5	
INFORMATICA PARA CIENCIAS DE LA SALUD	4,5	
INGLÉS	4,5	INGLÉS PARA FISIOTERAPIA
MICROBIOLOGÍA	4,5	
TERAPIA MANUAL	4,5	MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA III
TERAPIAS AFINES + TRASTORNOS DE LA AUDICIÓN, EQUILIBRIO Y LENGUAJE	4,5 + 4,5	TERAPIAS AFINES



Garantía de los derechos de los estudiantes matriculados en los planes antiguos: Se garantizarán los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en cualquiera de los cursos y asignaturas de los planes de estudios. Así:

- Los estudiantes que hayan iniciado sus enseñanzas en las titulaciones a extinguir conservarán el derecho a concluir sus estudios de acuerdo con lo previsto en el cronograma de extinción establecido en el apartado 10.1.
- Una vez extinguido cada curso se mantendrán seis convocatorias de examen en los tres cursos académicos siguientes.

c) Realizadas estas convocatorias, aquellos alumnos que no hubieren superado las pruebas deberán abandonar la titulación y continuar sus estudios por este nuevo plan de estudios según el sistema de adaptación previsto. En todo caso, el alumno podrá solicitar voluntariamente el cambio de plan de estudios correspondiente a partir de la supresión del título, teniendo derecho al reconocimiento de sus estudios anteriores según los criterios expuestos. En todo caso, la UEx garantiza el desarrollo de acciones específicas de tutoría y orientación para los alumnos repetidores en títulos extintos así como a los alumnos que cambien voluntaria o forzosamente de titulación por la extinción de aquella que venían cursando.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4009000-06005330	Diplomado en Fisioterapia-Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrectora de Planificación Académica de la Universidad de Extremadura	MARIA DE LAS MERCEDES	RICO	GARCIA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Elvas s/n	06006	Badajoz	Badajoz
EMAIL	FAX		
vrplanificacion@unex.es	924289400		

11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrectora de Planificación Académica	MARIA DE LAS MERCEDES	RICO	GARCIA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Elvas s/n	06006	Badajoz	Badajoz
EMAIL	FAX		
vrplanificacion@unex.es	924289400		

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título es también el solicitante

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrectora de Planificación Académica	MARIA DE LAS MERCEDES	RICO	GARCIA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Elvas s/n	06006	Badajoz	Badajoz
EMAIL	FAX		
vrplanificacion@unex.es	924289400		

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2.1+M.pdf

HASH SHA1 : E624C2CCE258DDDB16D0DBA3EE4B57919700DDA0

Código CSV : 538026576992846692194461

Ver Fichero: 2.1+M.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1.pdf

HASH SHA1 : B4791DEA0B39C9BF68166795876A7CBECF3B0853

Código CSV : 418742112357352748387798

Ver Fichero: 4.1.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5.1Planificacion_Mod.pdf

HASH SHA1 : 256CB815B966C1C376F5CEF80876022CEAD56A05

Código CSV : 920787528216420767689006

Ver Fichero: 5.1Planificacion_Mod.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6.1.pdf

HASH SHA1 : 2D9F394A974CF03EB56D87CF457B5B62679F418C

Código CSV : 426115249009697547026997

Ver Fichero: 6.1.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2.pdf

HASH SHA1 : 54A285DB17E969324F63D66CDE29CAB18507E7C6

Código CSV : 426431484485528214292840

Ver Fichero: 6.2.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7.1.pdf

HASH SHA1 : 50D957603BCE9A4DAB5D5983945C63E6DA5C071E

Código CSV : 103237704592023932799029

Ver Fichero: 7.1.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1.pdf

HASH SHA1 : 6D60147A6E92CD073B5CA5CB220A31E91140CD8A

Código CSV : 103237713496732677987901

Ver Fichero: 8.1.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10.1.pdf

HASH SHA1 : DAB900EE4E6D74F66A2303A2BDE78FC41D98791B

Código CSV : 103237722399551664783092

Ver Fichero: 10.1.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Delegación_MRG.pdf

HASH SHA1 : 32C1C6ACBD80D9DF5D522203975355DFF2F3DF1A

Código CSV : 920788162919386530511295

Ver Fichero: Delegación_MRG.pdf



Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : InformeSIGC_NoSustancial_GradoFisioterapia.report+CG.pdf

HASH SHA1 : 6588320DE7447902E280E4963D1FEDF6BC88AB16

Código CSV : 920845572068029519762984

Ver Fichero: InformeSIGC_NoSustancial_GradoFisioterapia.report+CG.pdf



